

NOTARÍA  
PÚBLICA

2



## ESCRITURA

**DE:** I PARTE: COMPRAVENTA.-  
II PARTE: HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN  
VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ARRENDAR POR ESCRITURA  
PÚBLICA.-

**OTORGADA POR:** I PARTE: LA COMPAÑÍA GRAPHICSOURCE C.A.,  
LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR TOMAS AUGUSTO RIVAS  
AGURTO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.-

II PARTE: LA SEÑORA RUDAYNA PATRICIA LOAIZA BALLADARES.-

**A FAVOR DE:** I PARTE: LA SEÑORA RUDAYNA PATRICIA LOAIZA  
BALLADARES.-

II PARTE: DEL BANCO BOLIVARIANO C.A., REPRESENTADO POR LA  
INGENIERA MARIA DEL ROSARIO CUNTO ICAZA,

Nº 2017.13.08.002.P00828

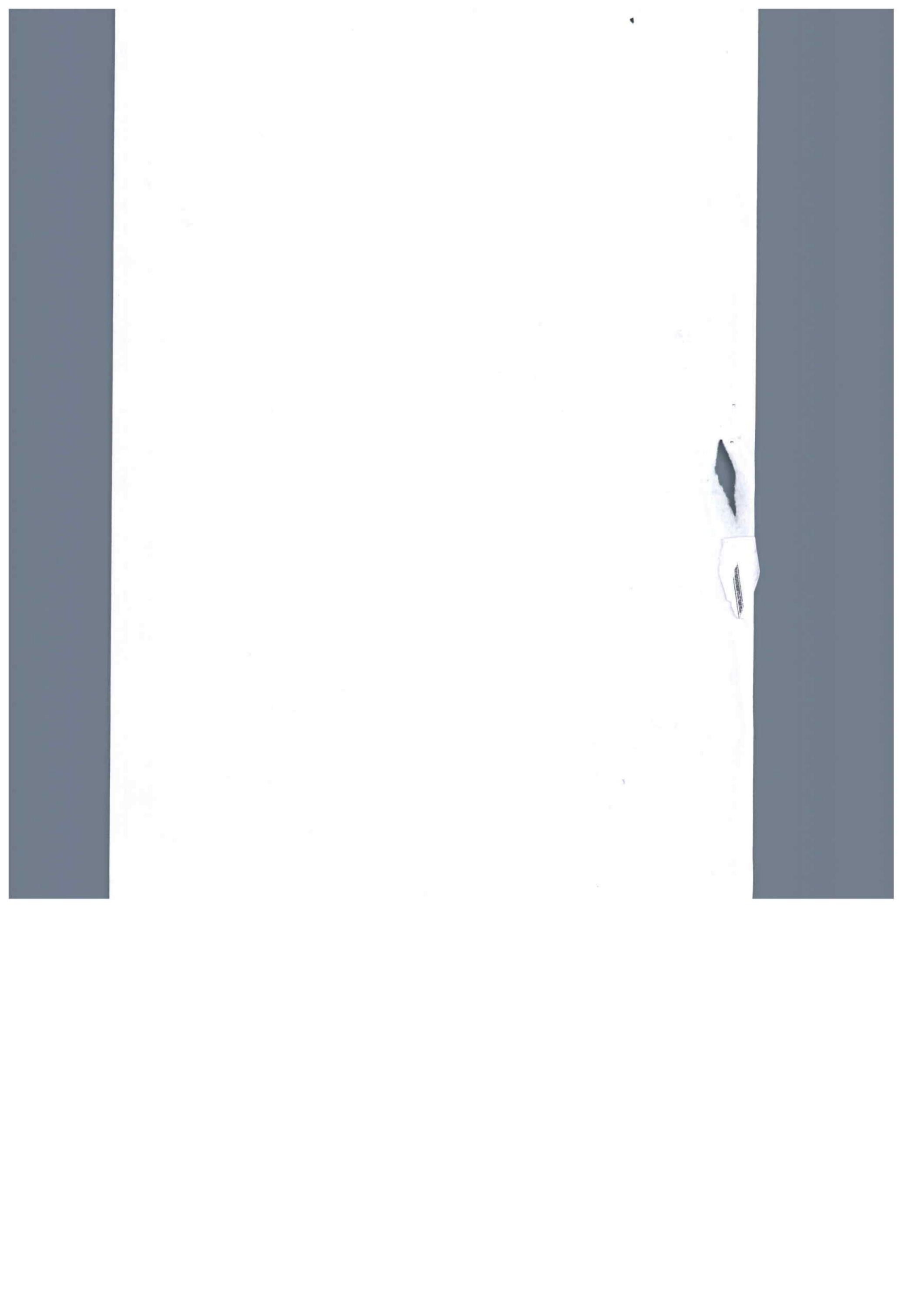
**COPIA:** PRIMERA

**CUANTIA:** \$ 165.000,00 & INDETERMINADA

*Sello*  
1161107327  
040  
129

**MANTA:** 18 DE ABRIL DEL 2.017

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: AV. 24 DE MAYO Y CALLE 7  
TELEFONO: 052622583





Factura: 001-002-000025982



20171308002P00828

NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO



Escritura N°:		20171308002P00828					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
TRANSFERENCIA DE DOMINIO CON CONSTITUCIÓN DE HIPOTECA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		18 DE ABRIL DEL 2017, (9:49)					
<b>OTORGANTES</b>							
<b>OTORGADO POR</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0904973740	ECUATORIA NA	VENDEDOR(A)	GRAPHICSOURCE C.A.
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LOAIZA BALLADARES RUDAYNA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302904386	ECUATORIA NA	COMPRADOR(A)-DEUDOR(A)-HIPOTECARIO(A)	
Natural	CUNTO ICAZA MARIA DEL ROSARIO	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0807980999	ECUATORIA NA	ACREEDOR(A) HIPOTECARIO(A)	BANCO BOLIVARIANO C.A.
<b>UBICACION</b>							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		165000.00					

NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:		20171308002P00828					
---------------	--	-------------------	--	--	--	--	--

ACTO O CONTRATO:							
PRESTACIÓN DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	18 DE ABRIL DEL 2017, (9:49)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	LOAIZA BALLADARES RUDAYNA PATRICIA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1302904386	ECUATORIANA	PETICIONARIO (A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO A LAS OFICINAS DE BANCO BOLIVARIANO, UBICADA EN LA AVENIDA MALECON Y CALLE CATORCE, SUCURSAL MANTA, A RECEPTAR LA FIRMA DE LA ING. MARIA DEL ROSARIO CUNTO ICAZA, APODERADA ESPECIAL DEL BANCO BOLIVARIANO.							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

  
 NOTARIO(A) SUPLENTE JAIME ARTURO PINARGOTE VELEZ  
 NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN MANTA  
 AP: 2635-DP13-2017-IR



NOTARÍA  
PÚBLICA

2



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 7 y Av. 24 de Mayo en el Centro de la Bahía  
TELEFONO: 052622583/0994257219  
pati.mendoza@hotmail.com

FACTURA NÚMERO: 001-002-000025982

CODIGO NUMERICO: 2017.13.08.002.P.00828

PRIMERA PARTE: COMPRAVENTA.- QUE OTORGA LA COMPAÑÍA GRAPHICSOURCE C.A., LEGALMENTE REPRESENTADA POR EL SEÑOR TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO, EN SU CALIDAD DE GERENTE GENERAL.- A FAVOR DE LA SEÑORA RUDAYNA PATRICIA LOAIZA BALLADARES.-

CUANTIA DE LA COMPRAVENTA US\$ 165,000.00

SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ARRENDAR POR ESCRITURA PÚBLICA.- QUE OTORGA LA SEÑORA RUDAYNA PATRICIA LOAIZA BALLADARES.- A FAVOR DEL BANCO BOLIVARIANO C.A., REPRESENTADO POR LA INGENIERA MARIA DEL ROSARIO CUNTO ICAZA,

LA CUANTÍA DE LA HIPOTECA ES INDETERMINADA

En la ciudad de San Pablo de Manta, Cabecera del Cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes dieciocho de abril del año dos mil diecisiete, ante mí, Abogado JAIME PINARGOTE VELEZ, Notario Público Segundo Suplente del Cantón Manta según Acción de Personal número AP: 2635-DP13-2017 IR, comparecen y declaran por una parte: la compañía GRAPHICSOURCE C.A., legalmente representada por el señor TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO, portador de la cédula de ciudadanía número cero nueve cero cuatro nueve

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

siete tres siete cuatro guión cero, casado, en su calidad de GERENTE GENERAL, cuya intervención y personería se legitima con la copia certificada de su nombramiento que se acompaña, debidamente registrado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, quien declara que su nombramiento se encuentra en plena vigencia, parte a la que en adelante se denominará como "LA PARTE VENDEDORA"; y, Por otra parte, la señora RUDAYNA PATRICIA LOAIZA BALLADARES, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero dos nueve cero cuatro tres ocho guión seis, divorciada, por sus propios y personales derechos, parte a la que se denominará como "LA PARTE COMPRADORA Y DEUDORA HIPOTECARIA"; y por otra parte el BANCO BOLIVARIANO C.A., al que se lo denominará para los mismos efectos EL BANCO o EL ACREEDOR HIPOTECARIO, indistintamente, legalmente representado por la Ingeniera MARIA DEL ROSARIO CUNTO ICAZA, portadora de la cedula de ciudadanía número cero nueve cero siete nueve ocho cero nueve nueve guión nueve, casada, en su calidad de Apoderada Especial de este Banco, según consta de los documentos adjuntos que sirven como habilitantes de la escritura. Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de 18

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 7 y Av. 24 de Mayo en el Centro de la Bahía  
TELEFONO: 052622583/099425724  
pati.mendoza@hotmail.com

edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil y de transito por esta ciudad de Manta, el primero y domiciliado en esta Ciudad de Manta el segundo, hábiles y capaces para intervenir en este acto y de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía y su certificado de votación cuyas copias quedan certificadas por mí, doy fe. Además los comparecientes me autorizan para obtener la información de sus cédulas en el Sistema del Registro Civil, Identificación y Cedulación, y proceder a descargarlas y agregarlas como habilitante en este acto. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notaria, de los efectos y resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA E HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ARRENDAR POR ESCRITURA PÚBLICA**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública la siguiente minuta del siguiente tenor: **PRIMERA PARTE: DE LA COMPRAVENTA.**

**SEÑOR NOTARIO:** En el registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase autorizar e incorporar una que contenga la Compraventa que se otorga al tenor de las siguientes,

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA.- COMPARECIENTES:** Comparecen a la celebración de la presente escritura: a) Por una parte, la compañía **GRAPHICSOURCE C.A.**, legalmente representada por el señor **TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO**, en su calidad de **GERENTE GENERAL**, cuya intervención y personería se legitima con la copia certificada de su nombramiento que se acompaña, debidamente registrado e inscrito en el Registro Mercantil del cantón Quito, quien declara que su nombramiento se encuentra en plena vigencia, parte a la que en adelante se denominará como "**LA PARTE VENDEDORA**"; y, b) Por otra parte, la señora **RUDAYNA PATRICIA LOAIZA BALLADARES**, por sus propios y personales derechos, parte a la que se denominará como "**LA PARTE COMPRADORA**".- **CLÁUSULA SEGUNDA: ANTECEDENTES.-**

a) **LA PARTE VENDEDORA** es actual y legítima propietaria de los bienes inmuebles consistentes en: Departamento OCHOCIENTOS DOS (802), Estacionamiento CINCUENTA Y TRES y la Bodega VEINTINUEVE, del Conjunto Habitacional "MYKONOS", sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta. TC-DPTO 802(99,30M2) compuesto de Dormitorio, máster con baño privado, dormitorio uno, baño social, sala, comedor, cocina y terraza. Bienes inmuebles que se encuentran

Ab. Jaime Panargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 7 y Av. 24 de Mayo en el Centro de la Bahía  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



comprendidos dentro de los siguientes linderos y dimensiones: LINDEROS ESPECÍFICOS: TC-DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS (802) NOVENTA Y NUEVE COMA TREINTA METROS CUADRADOS (99.30M2). - POR ARRIBA: Lindera con TC-Departamento novecientos dos (TC-DPTO. 902), POR ABAJO: Lindera con TC-Departamento setecientos dos (TC-DPTO. 702), POR EL NORTE: Partiendo desde el vértice Este hacia el Oeste en cero coma veinte metros (0,20m); luego gira hacia el Sur en cero coma cuarenta y dos metros (0,42m); desde este punto gira en línea curva hacia el Oeste en siete coma cero cinco metros (7,05m); luego gira hacia el Norte en cero coma veinte metros (0,20m); desde este punto gira hacia el Oeste en cero coma catorce metros (0,14m) y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia área común; POR EL SUR: Partiendo desde el vértice Este hacia el Oeste en dos coma veintiún metros (2,21m), luego gira hacia el Norte en cero coma noventa metros (0,90m); desde este punto gira hacia el Oeste en uno coma treinta y cinco metros (1,35m); luego gira hacia el Norte en cero coma setenta y un metros (0,71m); desde este punto gira hacia el Oeste en tres coma setenta y dos metros (3,72m) y lindera en todas sus extensiones con Área Común; POR EL

1161107327

Abg. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

**ESTE:** Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en uno coma veinte metros (1,20m); desde este punto gira hacia el Este en cero coma trece metros (0,13m); luego gira hacia el Sur en tres coma cuarenta y cuatro metros (3,44m); desde este punto gira hacia el Oeste en cero coma cero tres metros (0,03m); luego gira hacia el Sur en nueve coma veinticinco metros (9,25m); luego gira hacia el Oeste en cero coma diez metros (0,10m); desde este punto gira hacia el Sur en uno coma trece centímetros (1,13m) y lindera en todas sus extensiones con TC-Departamento ochocientos tres (TC-Dpto. 803); y,

**POR EL OESTE:** Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en tres coma setenta y dos metros (3,72m) desde este punto gira hacia el Este en cero coma cero cuatro metros (0,04m); luego gira hacia el Sur en ocho coma setenta y ocho metros (8,78m) y lindera en todas sus extensiones con TC-Departamento ochocientos uno (801).

**ÁREA:** NOVENTA Y NUEVE COMA TREINTA METROS CUADRADOS (99,30M<sup>2</sup>). El TC-Departamento ochocientos dos (noventa y nueve coma treinta metros cuadrados) (TC-Departamento 802 (99,30m<sup>2</sup>)). Tiene un total de: **ÁREA NETA VENDIBLE:** NOVENTA Y NUEVE COMA TREINTA METROS CUADRADOS (99.30M<sup>2</sup>). **ALÍCUOTA:** CERO ENTEROS CERO CERO CINCUENTA Y UN DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (0,0051%). **ÁREA DE TERRENO:**

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



CUARENTA Y UN COMA VEINTIDÓS METROS CUADRADOS  
(41,22M2). ÁREA COMÚN: SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS  
(68,00M2). ÁREA TOTAL: CIENTO SESENTA Y SIETE COMA  
TREINTA METROS CUADRADOS (167,30M2). CÓDIGO CATASTRAL:  
UNO - DIECISÉIS - ONCE - CERO SIETE - TRESCIENTOS  
VEINTISIETE.- ESTACIONAMIENTO CINCUENTA Y TRES (53)  
TRECE DIECISÉIS METROS CUADRADOS (13.16M2) - POR  
ARRIBA: Lindera con área común de Planta Baja, POR  
ABAJO: Lindera con Cimientos de la Edificación, POR EL  
NORTE: Lindera con área común en cinco coma dieciséis  
metros (5,16m); POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento  
cincuenta y cinco (55) en cinco coma dieciséis metros  
(5,16m); POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento  
cincuenta y cuatro (54) en dos coma cincuenta y cinco  
metros (2,55m); y, POR EL OESTE: Lindera con área común  
en dos coma cincuenta y cinco metros (2,55m). ÁREA:  
TRECE COMA DIECISÉIS METROS CUADRADOS (13,16M2). El  
Estacionamiento cincuenta y tres (53) trece coma  
dieciséis metros cuadrados (13,16m2). Tiene un total  
de: ÁREA NETA VENDIBLE: TRECE COMA DIECISÉIS METROS  
CUADRADOS (13,16M2). ALÍCUOTA: CERO ENTEROS CERO CERO  
CERO SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (0,0007%). ÁREA DE  
TERRENO: CINCO COMA CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS

1161107040

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

Ab. Jaime Pirargote Vélaz  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

1101107129

(5,46M2). ÁREA COMÚN: NUEVE COMA CERO UN METROS CUADRADOS (9,01M2). ÁREA TOTAL: VEINTIDÓS COMA DIECISIETE METROS CUADRADOS (22,17M2). CÓDIGO CATASTRAL: UNO - DIECISÉIS - ONCE - CERO SIETE - CERO CUARENTA.- BODEGA VEINTINUEVE (29) TRES COMA CERO SEIS METROS CUADRADOS (3.06M2). - POR ARRIBA: Lindera con TC- Departamento ciento dos (TC-Dpto. 102), POR ABAJO: Lindera con Cimientos de la Edificación, POR EL NORTE: Lindera con bodega veintiocho (28) en dos coma veintisiete metros (2,27m); POR EL SUR: Lindera con bodega treinta (30) en dos coma veintisiete metros (2,27m); POR EL ESTE: Lindera con Área común en uno coma treinta y cinco metros (1,35m); y, POR EL OESTE: Lindera con bodega veinte (20) en uno coma treinta y cinco metros (1,35m). ÁREA: TRES COMA CERO SEIS METROS CUADRADOS (3,06M2). La Bodega veintinueve (29) tres coma cero seis metros cuadrados (3,06m2). Tiene un total de: ÁREA NETA VENDIBLE: TRES COMA CERO SEIS METROS CUADRADOS (3,06M2). ALÍCUOTA: CERO ENTEROS CERO CERO CERO DOS DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (0,0002%). ÁREA DE TERRENO: UNO COMA VEINTISIETE METROS CUADRADOS (1,27M2). ÁREA COMÚN: DOS COMA DIEZ METROS CUADRADOS (2,10M2). ÁREA TOTAL: CINCO COMA DIECISÉIS METROS CUADRADOS (5,16M2). CÓDIGO CATASTRAL: UNO - DIECISÉIS 6



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 7 y Av. 24 de Mayo en el Centro de la Manta - ECUADOR  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



ONCE - CERO SIETE - CIENTO VEINTINUEVE.- **b) HISTORIA DE DOMINIO.-** LA PARTE VENDEDORA adquirió el dominio de los bienes inmuebles antes descritos por Compraventa que a su favor hiciere el señor Oscar Efrén Reyes de la Torre, según consta de la escritura pública otorgada ante el Notario Público Quinto del cantón Manta, Doctor Diego Chamorro Pepinosa, el diecisiete de febrero del año dos mil diecisiete, e inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón Manta, el diez de marzo del año dos mil diecisiete.- **CLÁUSULA TERCERA: COMPRAVENTA.-** Por los antecedentes expuestos, LA PARTE VENDEDORA, da en venta real y enajenación perpetua sin reservarse nada para sí a favor de LA PARTE COMPRADORA, los bienes inmuebles consistentes en: Departamento número OCHOCIENTOS DOS, que incluye el Estacionamiento número CINCUENTA Y TRES y la Bodega VEINTINUEVE, del Conjunto Habitacional "MYKONOS", sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta Provincia de Manabí, cuyos linderos y medidas constan ampliamente descritos en el literal a) de la Cláusula Segunda que antecede.- La parte Compradora declara que acepta la presente compraventa por así convenir a sus

Ab. Jaime Pinargote Vélaz  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

intereses. La transferencia de dominio del inmueble antes citado, se la realiza con sus usos, costumbres, servidumbres y los derechos que le son anexos.-

**CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** El precio que LA PARTE COMPRADORA pagará a LA PARTE VENDEDORA por la compraventa de los bienes inmuebles antes descritos es la cantidad de **CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$165,000.00)**, el mismo que se desglosa de la siguiente manera: Por el terreno, el valor de **DIECISÉIS MIL SETECIENTOS OCHENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$16,782.50)**; y, por la construcción, la cantidad de **CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CINCUENTA CENTAVOS DE DÓLAR (US\$148,217.50)**

Del precio de venta pactado, la cantidad de **SESENTA Y TRES MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$63,000.00)** ha sido cancelada directamente por LA PARTE COMPRADORA a LA PARTE VENDEDORA mediante la entrega de cheques; y, el saldo será pagado con fondos provenientes de un préstamo hipotecario que el BANCO BOLIVARIANO C.A. ha otorgado a favor de la PARTE COMPRADORA.-

**CLÁUSULA QUINTA: SANEAMIENTO.-** LA PARTE VENDEDORA, declara que sobre el inmueble objeto de la

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



NOTARÍA  
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA SUPLENTE  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 7 y Av. 24 de Mayo en el Centro de la Bahía  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com

presente compraventa no pesa ningún tipo de gravamen, ni prohibición de enajenar, que no está sujeto a condiciones resolutorias, ni es motivo de acciones rescisorias, posesorias, reivindicatorias o petición de herencia, que se halla libre de juicios, embargos, cargas reales, limitaciones de dominio, usufructo, uso o habitación, no obstante lo cual, se obliga al saneamiento en los términos de ley.- **CLÁUSULA SEXTA: DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes contratantes renuncian domicilio, para el evento de cualquier divergencia que pudiera producirse relativa a este contrato, se someten a los Jueces competentes donde se suscribe esta escritura y al procedimiento ejecutivo o sumario.- **CLÁUSULA SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos e impuestos que demande la celebración del presente contrato, inclusive los honorarios por la elaboración de la minuta de compraventa y su inscripción en el Registro de la Propiedad correspondiente, serán pagados por LA PARTE COMPRADORA a excepción del impuesto a la utilidad o plusvalía que será de cuenta y cargo de LA PARTE VENDEDORA.- **CLÁUSULA OCTAVA: ORIGEN LÍCITO DE FONDOS.-** LA PARTE COMPRADORA declara bajo juramento que los fondos que ha

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

utilizado para la presente negociación tienen origen lícito, verificable y no tienen relación con el cultivo, producción, fabricación, almacenamiento, transporte, distribución ni tráfico de sustancias estupefacientes o psicotrópicas, ni de ninguna actividad contraria a la ley; en tal virtud asume cualquier tipo de responsabilidad al respecto.-

**CLÁUSULA NOVENA: INSCRIPCIÓN.-** De conformidad con lo establecido en el artículo cuarenta y uno de la Ley de Registro, cualquiera de los otorgantes quedan facultados para realizar los trámites tendientes a la inscripción en el Registro de la Propiedad del contrato contenido en este instrumento.- Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de este instrumento.- Minuta firmada por el señor abogado ALFREDO RAMÍREZ CÁCERES, con Registro No. 2351 Colegio de Abogados del Guayas.-

**SEGUNDA PARTE: HIPOTECA ABIERTA, ANTICRESIS Y PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ARRENDAR POR ESCRITURA PÚBLICA.-** Comparecen a la celebración del presente contrato y escritura las siguientes personas: BANCO BOLIVARIANO C.A., al que se lo denominará para los mismos efectos EL BANCO o EL ACREEDOR HIPOTECARIO, indistintamente, legalmente

Ab. Jaime Píntagote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



NOTARÍA  
PÚBLICA



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 7 y Av. 24 de Mayo en el Centro de la Bahía  
TELEFONO: 052622583/004237211  
pati.mendoza@hotmail.com



representado por la Ingeniera **MARIA DEL ROSARIO CUNTO ICAZA**, en su calidad de Apoderada Especial de este Banco, según consta de los documentos adjuntos que sirven como habilitantes de la escritura, por una parte.- Por otra, la señora **RUDAYNA PATRICIA LOAIZA BALLADARES**, por sus propios y personales derechos, parte a la que se denominará para los mismos efectos **LA DEUDORA HIPOTECARIA**.- Las partes celebran el contrato hipotecario y anticresis de acuerdo con las siguientes cláusulas y estipulaciones: **PRIMERA: ANTECEDENTES**.- a) **LA DEUDORA HIPOTECARIA** mantiene en la actualidad y seguirán manteniendo en el futuro, relaciones comerciales con **EL BANCO BOLIVARIANO C.A.**, como consecuencia de las cuales se han originado y seguirán originándose obligaciones a favor de **EL BANCO** por los créditos, cauciones, descuentos y otros servicios y facilidades que **EL BANCO BOLIVARIANO C.A.** ha concedido o pueda conceder en el futuro a **LA DEUDORA HIPOTECARIA**, siendo intención de las partes seguir operando en el futuro; b) **LA DEUDORA HIPOTECARIA**, esto es, la señora **RUDAYNA PATRICIA LOAIZA BALLADARES**, declara que es actual, legítima e indisputada propietaria de los bienes inmuebles consistentes en: Departamento

Ab. Jaime Píntagote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

OCHOCIENTOS DOS, Estacionamiento CINCUENTA Y TRES y la Bodega VEINTINUEVE, del Conjunto Habitacional "MYKONOS", sujeto al Régimen de Propiedad Horizontal, ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo, de la parroquia y cantón Manta, Provincia de Manabí. TC-DPTO 802(99,30M29) compuesto de Dormitorio, máster con baño privado, dormitorio uno, baño social, sala, comedor, cocina y terraza. Bienes inmuebles que se encuentran comprendidos dentro de los siguientes linderos y dimensiones: TC-DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS (802) NOVENTA Y NUEVE COMA TREINTA METROS CUADRADOS (99.30M2).- POR ARRIBA: Lindera con TC-Departamento novecientos dos (TC-DPTO. 902), POR ABAJO: Lindera con TC-Departamento setecientos dos (TC-DPTO. 702), POR EL NORTE: Partiendo desde el vértice Este hacia el Oeste en cero coma veinte metros (0,20m); luego gira hacia el Sur en cero coma cuarenta y dos metros (0,42m); desde este punto gira en línea curva hacia el Oeste en siete coma cero cinco metros (7,05m); luego gira hacia el Norte en cero coma veinte metros (0,20m); desde este punto gira hacia el Oeste en cero coma catorce metros (0,14m) y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia área común; POR EL SUR: Partiendo desde el

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



NOTARÍA  
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MARIPE  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 7 y Av. 24 de Mayo en el Centro de la Maná  
TELEFONO: 052622583/0994252147  
pati.mendoza@hotmail.com



vértice Este hacia el Oeste en dos coma veintiún metros (2,21m), luego gira hacia el Norte en cero coma noventa metros (0,90m); desde este punto gira hacia el Oeste en uno coma treinta y cinco metros (1,35m); luego gira hacia el Norte en cero coma setenta y un metros (0,71m); desde este punto gira hacia el Oeste en tres coma setenta y dos metros (3,72m) y lindera en todas sus extensiones con Área Común; **POR EL ESTE:** Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en uno coma veinte metros (1,20m); desde este punto gira hacia el Este en cero coma trece metros (0,13m); luego gira hacia el Sur en tres coma cuarenta y cuatro metros (3,44m); desde este punto gira hacia el Oeste en cero coma cero tres metros (0,03m); luego gira hacia el Sur en nueve coma veinticinco metros (9,25m); luego gira hacia el Oeste en cero coma diez metros (0,10m); desde este punto gira hacia el Sur en uno coma trece centímetros (1,13m) y lindera en todas sus extensiones con TC-Departamento ochocientos tres (TC-Dpto. 803); y, **POR EL OESTE:** Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en tres coma setenta y dos metros (3,72m) desde este punto gira hacia el Este en cero coma cero cuatro metros (0,04m); luego gira hacia el Sur en ocho coma setenta y ocho (8,78)

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

metros (8,78m) y lindera en todas sus extensiones con TC-Departamento ochocientos uno (801). **ÁREA:** NOVENTA Y NUEVE COMA TREINTA METROS CUADRADOS (99,30M2). El TC-Departamento ochocientos dos (noventa y nueve coma treinta metros cuadrados) (TC-Departamento 802 (99,30m2)). Tiene un total de: **ÁREA NETA VENDIBLE:** NOVENTA Y NUEVE COMA TREINTA METROS CUADRADOS (99.30M2). **ALÍCUOTA:** CERO ENTEROS CERO CERO CINCUENTA Y UN DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (0,0051%). **ÁREA DE TERRENO:** CUARENTA Y UN COMA VEINTIDÓS METROS CUADRADOS (41,22M2). **ÁREA COMÚN:** SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (68,00M2). **ÁREA TOTAL:** CIENTO SESENTA Y SIETE COMA TREINTA METROS CUADRADOS (167,30M2). **CÓDIGO CATASTRAL:** UNO - DIECISÉIS - ONCE - CERO SIETE - TRESCIENTOS VEINTISIETE.- ESTACIONAMIENTO CINCUENTA Y TRES (53) TRECE DIECISÉIS METROS CUADRADOS (13.16M2).- POR ARRIBA: Lindera con área común de Planta Baja, POR ABAJO: Lindera con Cimientos de la Edificación, POR EL NORTE: Lindera con área común en cinco coma dieciséis metros (5,16m); POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento cincuenta y cinco (55) en cinco coma dieciséis metros (5,16m); POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento cincuenta y cuatro (54) en dos coma cincuenta y cinco metros (2,55m); y, POR EL OESTE: Lindera con área común

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



NOTARÍA  
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 7 y Av. 24 de Mayo en el Centro de la Ciudad  
TELEFONO: 05262238370994257214  
pati.mendoza@notaria.com



en dos coma cincuenta y cinco metros (2,55m). **ÁREA:**  
TRECE COMA DIECISÉIS METROS CUADRADOS (13,16M2). El  
Estacionamiento cincuenta y tres (53) trece coma  
dieciséis metros cuadrados (13,16m2). Tiene un total  
de: **ÁREA NETA VENDIBLE:** TRECE COMA DIECISÉIS METROS  
CUADRADOS (13,16M2). **ALÍCUOTA:** CERO ENTEROS CERO CERO  
CERO SIETE DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (0,0007%). **ÁREA DE  
TERRENO:** CINCO COMA CUARENTA Y SEIS METROS CUADRADOS  
(5,46M2). **ÁREA COMÚN:** NUEVE COMA CERO UN METROS  
CUADRADOS (9,01M2). **ÁREA TOTAL:** VEINTIDÓS COMA  
DIECISIETE METROS CUADRADOS (22,17M2). **CÓDIGO  
CATASTRAL:** UNO - DIECISÉIS - ONCE - CERO SIETE - CERO  
CUARENTA.- **BODEGA VEINTINUEVE (29) TRES COMA CERO SEIS:  
METROS CUADRADOS (3.06M2).**- **POR ARRIBA:** Lindera con TC-  
Departamento ciento dos (TC-Dpto. 102), **POR ABAJO:**  
Lindera con Cimientos de la Edificación, **POR EL NORTE:**  
Lindera con bodega veintiocho (28) en dos coma  
veintisiete metros (2,27m); **POR EL SUR:** Lindera con  
bodega treinta (30) en dos coma veintisiete metros  
(2,27m); **POR EL ESTE:** Lindera con Área común en uno  
coma treinta y cinco metros (1,35m); y, **POR EL OESTE:**  
Lindera con bodega veinte (20) en uno coma treinta y  
cinco metros (1,35m). **ÁREA:** TRES COMA CERO SEIS METROS

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

CUADRADOS (3,06M2). La Bodega veintinueve (29) tres  
coma cero seis metros cuadrados (3,06m2). Tiene un  
total de: **ÁREA NETA VENDIBLE:** TRES COMA CERO SEIS  
METROS CUADRADOS (3,06M2). **ALÍCUOTA:** CERO ENTEROS CERO  
CERO CERO DOS DIEZMILÉSIMAS POR CIENTO (0,0002%). **ÁREA  
DE TERRENO:** UNO COMA VEINTISIETE METROS CUADRADOS  
(1,27M2). **ÁREA COMÚN:** DOS COMA DIEZ METROS CUADRADOS  
(2,10M2). **ÁREA TOTAL:** CINCO COMA DIECISÉIS METROS  
CUADRADOS (5,16M2). **CÓDIGO CATASTRAL:** UNO - DIECISÉIS -  
ONCE - CERO SIETE - CIENTO VEINTINUEVE.- c) **LA DEUDORA  
HIPOTECARIA** adquirió los bienes inmuebles antes  
descritos, por **COMPRAVENTA** que a su favor hiciera la  
compañía **GRAPHICSOURCE C.A.**, según consta de la Primera  
Parte de este instrumento.- Los demás antecedentes  
constan en los certificados de historia de dominio y  
gravámenes que se agregan como habilitantes.- **SEGUNDA:  
DERECHO REAL DE HIPOTECA.**- Con los antecedentes  
expuestos, **LA DEUDORA HIPOTECARIA** declara que

constituye a favor del **BANCO BOLIVARIANO C.A.** hipoteca  
con el carácter de abierta y de primera inscripción  
sobre los inmuebles descritos en la Cláusula Primera,  
literal b, con el fin de garantizar todas y cada una de  
las obligaciones contractuales o extracontractuales,  
legales o convencionales, presentes o futuras.

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manabí, Ecuador



NOTARÍA PÚBLICA SEGUNDA  
Abg. Jaime Pinargote Vélez  
NOTARÍA SEGUNDA DE MANABÍ  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 7 y Av. 24 de Mayo en el Centro de la Bahía  
TELEFONO: 052622583/099425421  
pati.mendoza@hotmail.com

contraídas o por contraer de modo directo, indirecto o por interpuesta persona, vencidas o por vencer de LA DEUDORA HIPOTECARIA, para con y/o a través de o con intervención del BANCO BOLIVARIANO C.A., sean éstas de la naturaleza que fueren y de cualquier origen. La hipoteca se extiende y comprende la totalidad de los inmuebles hipotecados con todos los aumentos y mejoras que hayan recibido o reciban en el futuro, se extiende también a las edificaciones, plantaciones y maquinarias que se hayan levantado o plantado, en su caso, sobre los inmuebles, de cualquier naturaleza que fueren, de tal forma que todo cuanto se levante o adhiera de manera temporal o definitiva sobre los inmuebles y todo lo que se tuviere como inmuebles por destinación y/o adherencia, de acuerdo al Código Civil del Ecuador, queda desde ya gravado con esta hipoteca. En todos los bienes que se edifiquen o hayan sido edificados sobre los inmuebles gravados, éstos también quedan hipotecados por este contrato, por ser voluntad de LA DEUDORA HIPOTECARIA y por así disponerlo ella expresamente.- TERCERA: OBLIGACIONES QUE RESPALDA LA HIPOTECA.- La hipoteca que por este instrumento se constituye respalda y garantiza el cumplimiento de

Abg. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manabí - Ecuador

todas las obligaciones contractuales o  
extracontractuales, legales o convencionales, presentes  
o futuras, contraídas o por contraer de modo directo,  
indirecto o por interpuesta persona, vencidas o por  
vencer, de LA DEUDORA HIPOTECARIA para, con o través de  
o con intervención del BANCO BOLIVARIANO C.A., sean  
éstas de la naturaleza que fueren y de cualquier origen  
y especialmente aquellas que se originen como  
consecuencia del incumplimiento de LA DEUDORA  
HIPOTECARIA en el pago oportuno de los créditos que  
tengan o lleguen a tener con y/o a través del BANCO  
BOLIVARIANO C.A., con más los respectivos intereses,  
comisiones, derechos, impuestos, gastos y honorarios,  
acordando las partes que será prueba suficiente para  
este efecto que el acreedor hipotecario así lo declare  
unilateralmente.- CUARTA: ALCANCE DE LA PALABRA  
OBLIGACIÓN.- La palabra obligación comprende tanto las  
presentes, vencidas o por vencer, así como las futuras,  
siendo entendido que la hipoteca que se constituye por  
este instrumento se refiere y extiende a todos los  
pagos y egresos de cualquier clase que BANCO  
BOLIVARIANO C.A. realice o haya realizado por cuenta de  
LA DEUDORA HIPOTECARIA y especialmente los que haga el  
BANCO BOLIVARIANO C.A. con motivo de la elaboración.

Ab. Jaime Páez Vélaz  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 7 y Av. 24 de Mayo en el Centro de la Bahía  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



legalización e inscripción de esta escritura pública y su posterior cancelación y aquellos valores cubiertos por BANCO BOLIVARIANO C.A. para hacer efectivas las obligaciones a su orden o favor y las garantías respectivas, costas judiciales, gastos, honorarios, y cualquier valor que por sola y única disposición de BANCO BOLIVARIANO C.A. se considere como obligación, sea su origen contractual o extracontractual, anterior, simultáneo o posterior al presente contrato de hipoteca.- **QUINTA: DECLARATORIA DE VENCIMIENTO ANTICIPADO.-** En el evento de mora de LA DEUDORA HIPOTECARIA en el pago de cualquiera de los vencimientos previstos en los títulos valores que instrumenten una obligación, sea esta de capital o de intereses, todos los demás vencimientos contemplados en este documento o en cualquier otro, así como las demás obligaciones que contraiga en el futuro con BANCO BOLIVARIANO C. A. se tendrán como de plazo vencido, aún antes del vencimiento previsto originalmente para las mismas. Dichas obligaciones serán exigibles al mero requerimiento verbal de BANCO BOLIVARIANO C.A. y serán exigibles por el acreedor mediante juicio ejecutivo, de acuerdo con lo previsto en el artículo trescientos

Abg. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

cuarenta y ocho del Código Orgánico General de Procesos, en el artículo cuatrocientos cuarenta y uno del Código de Comercio u otras disposiciones legales aplicables. **SEXTA: SEGURO.- LA DEUDORA HIPOTECARIA** se obliga a asegurar contra todo riesgo los inmuebles hipotecados, se obligan asimismo, a renovar el seguro cada vez que se venza la póliza o pólizas, de manera que los inmuebles, a juicio del BANCO BOLIVARIANO C.A. se encuentre constante, adecuada y permanentemente asegurado hasta la completa extinción de las obligaciones contraídas o por contraer a favor y/o a la orden del BANCO BOLIVARIANO C.A. La póliza o pólizas serán endosadas o extendidas a favor del BANCO BOLIVARIANO C.A. Si **LA DEUDORA HIPOTECARIA** no contratase el seguro o no renovaren la póliza o pólizas ocho días antes de que se venzan, BANCO BOLIVARIANO C.A. queda facultado para tomar el seguro o hacer las renovaciones y **LA DEUDORA HIPOTECARIA** queda solidariamente obligada a reembolsarle a BANCO BOLIVARIANO C.A. el valor de la prima o primas y de todos los demás gastos que se hubieren realizado, más la tasa máxima de interés de libre contratación que hubiere a la fecha, desde el día en que se hubiere pagado el valor de la prima o de los gastos. En caso de

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



NOTARÍA  
PÚBLICA

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTAS  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 7 y Av. 24 de Mayo en el Centro de la Bahía  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



siniestro, BANCO BOLIVARIANO C.A. cobrará directamente el seguro, y el valor o valores que reciba de la aseguradora, los aplicará en abono de cualquier obligación que LA DEUDORA HIPOTECARIA estuviere adeudando. Si el seguro no llegare a contratarse, si la compañía aseguradora no pagare, retardare o dificultare de cualquier manera el cobro de la indemnización por el siniestro asegurado y cubierto por la póliza, EL BANCO BOLIVARIANO C.A. no tendrá responsabilidad alguna, siendo todos los riesgos y gastos de cuenta de LA DEUDORA HIPOTECARIA.- SÉPTIMA: VIGENCIA DE LA HIPOTECA Y EXTINCIÓN.- El gravamen hipotecario constituido por virtud de este contrato subsistirá y conservará su plena vigencia hasta la total cancelación y extinción de todas las obligaciones que respalda y, especialmente, hasta tanto BANCO BOLIVARIANO C.A. se declare unilateralmente satisfecho en la completa restitución de todos los valores que estén adeudando LA DEUDORA HIPOTECARIA incluyendo intereses, comisiones, costas, honorarios, y cualquier otro gasto que el BANCO BOLIVARIANO C.A. haya desembolsado, hasta la total cancelación de la deuda. De tal manera que LA DEUDORA HIPOTECARIA acepta expresamente que la hipoteca no se

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

extinga, sino únicamente por la cancelación expresa y por escritura pública que el acreedor hipotecario realice cuando se tenga por satisfecha en los términos aquí anotados; por consiguiente, y para estos efectos, LA DEUDORA HIPOTECARIA renuncia expresamente a toda disposición legal en contrario, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo once del Código Civil, por ser conveniente a sus personales intereses. Asimismo, las partes declaran expresamente que la hipoteca no se extinguirá si se resolviere novar, negociar, consolidar o refinanciar de cualquier manera en todo o en parte las obligaciones garantizadas o que llegue a garantizar esta caución.- OCTAVA: ACCIONES DEL ACREEDOR HIPOTECARIO.- BANCO BOLIVARIANO C.A. podrá ejercer la acción real hipotecaria al vencimiento de una cualquiera de las obligaciones respaldadas por la hipoteca abierta, aún antes de que se intente la acción personal correspondiente. EL BANCO BOLIVARIANO C.A. podrá declarar de plazo vencido una o más de las obligaciones caucionadas por la hipoteca, en caso de que dejare de pagar cualquier obligación en la fecha de vencimiento o a requerimiento del acreedor hipotecario, o cuando por cualquier causa se declaren de plazo vencido las obligaciones afianzadas o avaladas por

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 7 y Av. 24 de Mayo en el Centro de la Bahía  
TELEFONO: 052622583 (0994730214)  
pati.mendoza@notariapb.com



BANCO BOLIVARIANO C.A. EL ACREEDOR HIPOTECARIO podrá además, declarar de plazo vencido una o todas las obligaciones garantizadas por la hipoteca que por esta escritura se constituye en los siguientes casos: **Uno)** Cuando se deterioren, desmejoren o pierdan el o los inmuebles hipotecados; **Dos)** Cuando terceras personas obtuvieren secuestro, prohibición de enajenar o embargo de el o los bienes hipotecados; **Tres)** Si LA DEUDORA HIPOTECARIA, sin autorización expresa y por escrito del BANCO BOLIVARIANO C.A., intentaren o efectivamente enajenaren, limiten el dominio o graven el o los inmuebles hipotecados; **Cuatro)** Si se produjere la situación de concurso de acreedores o quiebra; **Cinco)** Si LA DEUDORA HIPOTECARIA dejare de pagar cualquiera de los impuestos municipales, fiscales o provinciales que graven o lleguen a gravar los inmuebles hipotecados; **Seis)** Si LA DEUDORA HIPOTECARIA incumpliere con cualquiera de las cargas y/u obligaciones establecidas en este contrato o en la ley; **Siete)** Cuando se dictare auto coactivo contra LA DEUDORA HIPOTECARIA por el cobro de impuestos, tasas o contribuciones o cualquier otra causa; **Ocho)** Si LA DEUDORA HIPOTECARIA dejare de mantener los bienes hipotecados en funcionamiento y en

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

buenas condiciones a juicio del acreedor hipotecario;

Nueve) Si LA DEUDORA HIPOTECARIA incumpliere sus obligaciones patronales con sus trabajadores o con el Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social; Diez) Si LA DEUDORA HIPOTECARIA no pagará las primas del seguro o no contrataré o renovaré los seguros que, por virtud de este contrato se halla obligada a contratar y pagar;

Once) En los demás casos previstos en este contrato y las leyes del Ecuador.- NOVENA: CONDICIÓN DE LOS BIENES

HIPOTECADOS.- LA DEUDORA HIPOTECARIA declara que el o los bienes de su propiedad descritos en la Cláusula Primera de este documento y que son objetos del presente contrato están libres de todo gravamen, juicio, afectación, prohibición o limitación, que no están afectados por acciones rescisorias,

reivindicatorias, expropiatorias, posesorias o de petición de herencia y que se hallan libres de embargo.- DÉCIMA: OBLIGACIONES DE LA DEUDORA

HIPOTECARIA.- LA DEUDORA HIPOTECARIA queda

irrevocablemente comprometida a cumplir con las

siguientes cargas y obligaciones: a) Permitir cuantas

inspecciones por parte del BANCO BOLIVARIANO C.A. sean

necesarios, a criterio de éste, comprometiéndose a este

efecto a facilitar todos los medios necesarios para

Ab. Jaime Pinargote Vélaz

Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTAS  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 7 y Av. 24 de Mayo en el Centro de la Bahía  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



dicho fin; b) Presentar, a solicitud del BANCO BOLIVARIANO C.A. y en cualquier momento, los documentos y certificaciones que se requieran para acreditar que el o los inmuebles hipotecados no se han gravado, deteriorado o enajenado; c) No podrá, LA DEUDORA HIPOTECARIA hasta la completa cancelación de las obligaciones cuyo cumplimiento respalda esta hipoteca, constituir sobre el o los inmuebles ni parte de ellos, ningún tipo de gravamen ni limitación a su dominio; no podrá tampoco enajenarlos, ni celebrar prenda de ningún tipo sobre los muebles que se encuentren en el o los inmuebles hipotecados, ni arrendarlos por escritura pública; d) Reponer, sustituir o constituir nuevas garantías reales cuando a juicio de BANCO BOLIVARIANO C.A. el o los inmuebles hipotecados o lo que quedare de él no caucione adecuadamente el cumplimiento de las obligaciones que garantizan, siendo facultad del BANCO BOLIVARIANO C.A. solicitar el abono o la cancelación del valor adeudado a prorrata de la depreciación o deterioro de los inmuebles; e) Sufragar todos los gastos e impuestos, tasas, honorarios y derechos que por la celebración de este instrumento se ocasionen, así como los que, llegado el momento, requiera la

ABG. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

cancelación de los gravámenes que se constituyen; f)  
Cumplir de manera puntual y total las obligaciones cuyo  
cumplimiento cauciona esta hipoteca.- UNDÉCIMA:  
**PROHIBICIÓN VOLUNTARIA DE ENAJENAR, GRAVAR Y ARRENDAR  
POR ESCRITURA PÚBLICA.**- Para mayor seguridad y garantía  
del cumplimiento de todas las obligaciones que cauciona  
esta hipoteca y de las que se contrae con este  
instrumento público, **LA DEUDORA HIPOTECARIA**, declara  
que constituye a favor del BANCO BOLIVARIANO C.A.  
prohibición voluntaria de enajenar, gravar y arrendar  
por Escritura Pública sobre el dominio de el o los  
inmuebles que quedan hipotecados; en consecuencia, no  
se podrá vender ni gravar, ni en todo ni en parte, el o  
los bienes hipotecados, ni constituir prenda industrial  
emplazada en los inmuebles, ni constituir servidumbre,  
ni derechos de usufructo, uso o habitación, ni darlos  
en anticresis ni pasar su tenencia a terceros sin  
autorización previa y escrita del BANCO BOLIVARIANO  
C.A. Si se contraviniere esta estipulación o se llegare  
a decretar secuestro, embargo, prohibición de enajenar  
y gravar, respecto del o los bienes inmuebles que se  
hipotecan, BANCO BOLIVARIANO C.A. por su sola voluntad  
podrá dar por vencido el plazo de las obligaciones y  
demandar en los términos establecidos en el presente

7  
A.S. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTAZA  
ABG. PATRICIA MENDOZA PERIONES  
DIR: Calle 7 y Av. 24 de Mayo en el Centro de la Bahía  
TELEFONO: 052622583/0994257214  
pati.mendoza@hotmail.com



contrato. **LA DEUDORA HIPOTECARIA** autoriza expresamente al BANCO BOLIVARIANO C.A. a su procurador judicial y/o a cualquiera de ellos que se designe, a requerir la inscripción y anotaciones correspondientes en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente. Estas prohibiciones de enajenar, gravar y arrendar por Escritura Pública, durarán hasta que se inscriba en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente, la escritura pública de cancelación de hipoteca que BANCO BOLIVARIANO C.A. otorgará una vez solucionadas todas las obligaciones que se hallaren pendientes, siempre en los términos del presente contrato.- **DUODÉCIMA: ANTICRESIS.-** BANCO BOLIVARIANO C.A. podrá tomar en anticresis convencional o judicial los inmuebles y sus accesorios hipotecados cuando se produjere el incumplimiento de cualquier obligación caucionada, en el efecto de lo cual bastará la decisión unilateral del representante legal de BANCO BOLIVARIANO C.A. en este sentido, resolución que, para que surta sus efectos deberá ser notificada por escrito a **LA DEUDORA HIPOTECARIA.** En este caso, la anticresis podrá subsistir hasta la total cancelación de las obligaciones caucionadas por la hipoteca. (✓)

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Mantaza - Ecuador

DECIMOTERCERA: CESIÓN DE DERECHOS.- LA DEUDORA HIPOTECARIA declara que acepta la cesión de la presente hipoteca a favor de terceras personas, y, además renuncian a ser notificados de esta cesión de conformidad con lo dispuesto en el artículo once del Código Civil vigente.- DECIMOCUARTA: ACEPTACIÓN.- La Ingeniera ALCIDA MARISOL LARA RAMÍREZ, en su calidad de Apoderada Especial del BANCO BOLIVARIANO C.A., declara que acepta la Hipoteca Abierta, Anticresis y Prohibición Voluntaria De Enajenar, Gravar y Arrendar por Escritura Pública, que tratan las cláusulas anteriores. BANCO BOLIVARIANO C.A. deja también constancia de que no obstante el carácter de caución abierta, ello no supone plazo ilimitado para el cumplimiento de las obligaciones garantizadas.- DECIMOQUINTA: GASTOS.- Todos los gastos de este contrato, incluyendo los de registro e inscripción, honorarios, impuestos, derechos, etcétera y todos aquellos gastos, impuestos, derechos y honorarios que se ocasionen como consecuencia de la cancelación del gravamen que por este instrumento se constituye, serán de cuenta de LA DEUDORA HIPOTECARIA.- DÉCIMA SEXTA.- DOMICILIO, JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.- Las partes renuncian expresamente domicilio y se someten especial

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



NOTARÍA SEGUNDA DE MANTUA  
ABG. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: Calle 7 y Av. 24 de Mayo en el Centro de la Bahía  
TELEFONO: 0526225830994257141  
pati.mendoza@hotmail.com



y señaladamente a los jueces y tribunales del  
Manta y la provincia de Manabí. El BANCO BOLIVARIANO  
podrá interponer la demanda en la vía del procedimiento  
ejecutivo, el procedimiento monitorio o acogiéndose a  
otras vías previstas en el Código Orgánico General de  
Procesos y en leyes especiales, según a su juicio fuese  
procedente. **DECIMOSÉPTIMA.- AUTORIZACIÓN.-** Cualquiera  
de las partes está facultada para solicitar la  
inscripción del presente instrumento en el Registro de  
la Propiedad.- Agregue usted, señor Notario, las demás  
formalidades de estilo para la plena validez de este  
instrumento público.- Minuta firmada por la abogada  
Dora Salazar Altamirano, Matrícula No. 09-2011-27. Foro  
de Abogados. (HASTA AQUI LA MINUTA) que junto con los  
documentos anexos y habilitantes que se incorporan  
queda elevada a escritura pública con todo el valor  
legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada  
una de sus partes, para la celebración de la presente  
escritura se observaron los preceptos y requisitos  
previstos en la ley Notarial; y, leída que les fue a  
los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y  
firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada

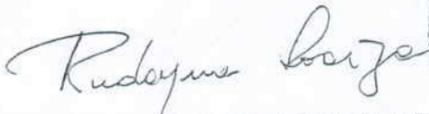
Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy  
fe.-

Elaborado por M.Q.M



TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO  
C.C. No. 0904377740  
GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑIA GRAPHICSOURCE C.A.,  
LA VENDEDORA



RUDAYNA PATRICIA LOAIZA BALLADÉRES  
C.C. No. 130290438-6  
COMPRADORA Y DEUDORA HIPOTECARIA"



ING. MARIA DEL ROSARIO CUNTO ICAZA  
C.C. No.   
Apoderada Especial del BANCO BOLIVARIANO C.A.,  
ACREEDOR HIPOTECARIO



EL NOTARIO

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



NOTARÍA  
PÚBLICA

2

NOTARÍA SEGUNDA DE MANTA  
AB. PATRICIA MENDOZA BRIONES  
DIR: AV. 24 DE MAYO Y CALLE 7  
TELEFONO: 052622583

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE **PRIMER**  
TESTIMONIO QUE SELLO Y FIRMO EN MANTA, A LOS DIECIOCHO DIAS  
DEL MES DE ABRIL DEL 2.017.- ESCRITURA No.2017.13.08.002.P00828.-  
EL NOTARIO.



*J. Pinargote Vélez*  
Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 130290438-6

APellidos y Nombres  
LOAIZA BALLADARES  
RUDAYNA PATRICIA

LUGAR DE NACIMIENTO  
MANABI  
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1959-09-10

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL DIVORCIADO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN SECUNDARIA PROFESIÓN ADMINISTRADOR

APellidos y Nombres del Padre  
LOAIZA ROBERTO

APellidos y Nombres de la Madre  
BALLADARES HILDA

LUGAR y FECHA DE EXPEDICIÓN  
GUAYAQUIL  
2012-01-05

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2024-01-05

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

FIRMA DEL DIRECTOR GENERAL

NOTARIA PUBLICA  
Ab. Jaime Pinargote Vélez  
MANTA - ECUADOR

IDE CU 1302904386 <<<  
590910F240105 ECU <<<  
LOAIZA < BALLADARES << RUDAYNA < PAT

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
PROCESO ELECTORAL 2017  
19 DE FEBRERO 2017

046 JUNTA No. 046-035 1302904386 CÉDULA

LOAIZA BALLADARES RUDAYNA PATRICIA  
APellidos y Nombres

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2

MANTA CANTÓN ZONA: 1

MANTA PARROQUIA

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... 21... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales. Manta, 18/04/2017

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

COMPTON PERMANENT



COMPTON

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA  
APELLIDOS Y NOMBRES  
RIVAS AGURTO  
TOMAS AUGUSTO  
LUGAR DE NACIMIENTO  
QUAYAS  
QUAYAQUIL  
PEDRO CARBO CONCEPCION  
FECHA DE NACIMIENTO  
1962-12-21  
NACIONALIDAD  
ECUATORIANA - ECUADOR

SEXO M  
ESTADO CIVIL CASADO  
CARLA MARIA  
DOLDER CASTRO

0904973740

INSTRUCCIÓN SUPERIOR  
PROFESIÓN / OCUPACIÓN  
DR. JURISPRUDENCIA  
V3343V2442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
RIVAS TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
AGURTO CARMITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
QUITO  
2012-06-21

FECHA DE EXPIRACIÓN  
2022-06-21

DIRECTOR GENERAL  
FINA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
PROCESO ELECTORAL 2017  
19 DE FEBRERO 2017

015 JUNTA N.º  
015-188 NUMERO  
0904973740 CÉDULA

RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO  
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA PROVINCIA  
QUITO CANTON  
RUMIPAMBA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN 1  
ZONA 3

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en... b. l. ... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta... 28/04/2017

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Publico Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Publico Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113056



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

COMPANÍA GRAPHICSOURCE C.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 13 MARZO 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:  
1151107129 CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.BODEGA 29(3,06M2)

Manta, trece de marzo del dos mil diecisiete

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

Nº 084133

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneiente a COMPAÑIA GRAPHICSOURCE C.A.  
ubicada CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.BODEGA-29(3,06M2)  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$1541.42 MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON 42/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO

Elaborado: José Zambrano

13 DE MARZO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



Ab. Jaime Pinargote Vélaz  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

ESPECIE VALORADA  
**USD 1,25**

**REGULACIÓN URBANA**  
(LÍNEA DE FABRICA)

HOJA DE CONTROL No.- 0016136 - 2017  
FECHA DE INFORME: 18/03/2017 **059075**

**1.- IDENTIFICACION PREDIAL:**

PROPIETARIO: COMPAÑIA GRAPHICSOURCE C.A  
UBICACIÓN: BODEGA 29 CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS  
C. CATASTRAL: 1161107129  
PARROQUIA: MANTA

**2.- FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:**

CÓDIGO: P. HORIZONTAL  
OCUPACION DE SUELO: R. INTERNO  
LOTE MIN:                       
FRENTE MIN:                       
N. PISOS:                       
ALTURA MÁXIMA:                       
COS:                       
CUS:                       
FRENTE:                       
LATERAL 1:                       
LATERAL 2:                       
POSTERIOR:                       
ENTRE BLOQUES:                     

**3.- USO DE SUELO:**

RESIDENCIAL:	<input checked="" type="checkbox"/>
RU-1	
RU-2 (urbano)	<input checked="" type="checkbox"/>
RU-2 (rural)	
INDUSTRIAL:	
EQUIPAMIENTO:	
SERVICIOS PÚBLICOS:	
OTROS:	

Residencial 1.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos barriales y sectoriales.  
Residencial 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos barriales, sectoriales y zonales. (ZONA URBANA Y RURAL ESTABLECIDAS EN EL PDOT).  
Residencial 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

**4.- MEDIDAS Y LINDEROS:**

**SEGÚN ESCRITURA:**  
AREA NETA: 3,06 m2  
ALICUOTA (%): 0,0002%  
AREA DE TERRENO: 1,27 m2  
AREA COMUN: 2,10 m2  
AREA TOTAL: 5,16 m2

**5.- AFECTACIÓN AL PLAN REGULADOR**

SI:   
NO:

OBSERVACIONES:

**Dr. Jaime Pinero Vélez**  
 Notario Público Segundo Suplente  
 Manta - Ecuador

Este presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de modificaciones; edificaciones en general; anteproyectos;

Arq. Robert Ortiz Z.

**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
Candhy Ordoñez C

*"El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presenta de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes"*

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



Nº 141416

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 141416



No. Electrónico: 47857

Fecha: 13 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-11-07-129

Ubicado en: CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.BODEGA 29(3,06M2)

Área total del predio según escritura:

Área Neta: 3,06 M2

Área Comunal: 2,1000 M2

Área Terreno: 1,2700 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1791351088001	COMPANIA GRAPHICSOURCE C.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 444,50  
CONSTRUCCIÓN: 1096,92  
1541,42

Son: UN MIL QUINIENTOS CUARENTA Y UN DOLARES CON CUARENTA Y DOS CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Covallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

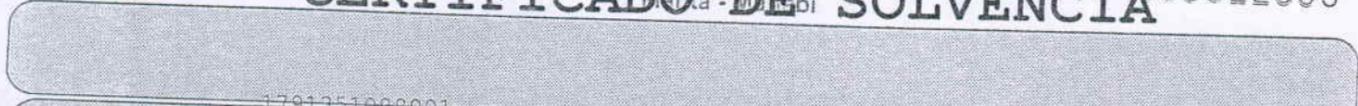
RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000022085

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777, 2611747  
Manta - M. Ebi



1791351088001

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I./R.U.C.:  
NOMBRES: COMPAÑIA GRAPHICSOURCE C.A.  
RAZÓN SOCIAL: CONJ. HAB. MYKONOS SUBS. BOD. 29  
DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
CAJA: 13/03/2017 09:45:41  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00

VALIDO HASTA: domingo 12 de junio de 2017

**TOTAL A PAGAR**  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1161107129000

ORIGINAL - CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

**Ab. Jaime Pinargote Vélez**  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

TITULO DE CREDITO COPIA



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO
1-16-11-07-129	1,27	\$ 1.541,42	CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.BODEGA 29(3,06M2)	2017	278767	513718
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
COMPAÑIA GRAPHICSOURCE C.A.		1791351088001	Costa Judicial			
1/27/2017 12:00 FLORES ALVIA NELLY FERNANDA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 0,14	(\$ 0,06)	\$ 0,08
			MEJORAS 2012	\$ 0,13	(\$ 0,05)	\$ 0,08
			MEJORAS 2013	\$ 0,23	(\$ 0,09)	\$ 0,14
			MEJORAS 2014	\$ 0,24	(\$ 0,10)	\$ 0,14
			MEJORAS 2016	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 0,86	(\$ 0,34)	\$ 0,52
			TOTAL A PAGAR			\$ 0,97
			VALOR PAGADO			\$ 0,97
			SALDO			\$ 0,00

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:16:38 del lunes, 13 de marzo de 2017

A petición de: GRAPHICSOURCE-CA

Elaborado por : MARIA ASUNCION CEDEÑO CHAVEZ  
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	80000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404
COMPRA VENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435

Registro de : COMPRA VENTA

[ 4 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 12 de marzo de 2015      Número de Inscripción: 858      Tomo:43  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 2244      Folio Inicial:18.227  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA      Folio Final:18.279  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de febrero de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS, ESTACIONAMIENTO CINCUENTA Y TRES Y LA BODEGA VEINTINUEVE DE LA TORRE C DEL CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1716184815	REYES DE LA TORRE OSCAR EFREN	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[ 5 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 10 de marzo de 2017      Número de Inscripción: 777  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 1555      Folio Inicial:19.892  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA      Folio Final:19.936  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de febrero de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Graphicsource C.A., representado por el Dr. Tomas Augusto Rivas Agurto. Compraventa relacionada con el Departamento 802, Estacionamiento 53 y Bodega 29, inmuebles ubicados en la Torre C del Conjunto Habitacional MYKONOS del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000027847	COMPANIA GRAPHICSOURCE C.A.		MANTA	
VENDEDOR	1716184815	REYES DE LA TORRE OSCAR EFREN	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	858	12/mar./2015	18.227	18.279



Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



ochenta y seis punto noventa y dos ( 86.92) metros con propiedad de Manta Business Company, existiendo una calle de acceso al final de esta longitud, y COSTADO IZQUIERDO: ( OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacífico) hacia atrás, formando ángulo interno de setenta y siete ( 77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y och ( 84.48) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Jorge Reyes Montalvo y hermanos, desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho ( 178) grados longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro ( 34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño, con un área total de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS ( 8.047,55 mts2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	80000000012968	LOTHIAN WILSON EWEN DAVID	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301876940	SCHWARZ GILBERT MARTHA ERIKA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2316	13/dic./1991	5.206	5.207

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[ 2 / 5 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Número de Inscripción: 10

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3448

Folio Inicial:265

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Folio Final:404

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal EDIFICIO MYKONOS ubicado en el sitio La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404
COMPRA VENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435

[ 3 / 5 ] PLANOS

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Número de Inscripción: 17

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 3449

Folio Inicial:344

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MYKONOS



Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Ficha Registral-Bien Inmueble

49328



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17004440, certifico hasta el día de hoy 13/03/2017 10:16:38, la Ficha Registral Número 49328.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: BODEGA  
Fecha de Apertura: lunes, 05 de enero de 2015 Parroquia: MANTA  
Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con la BODEGA VEINTINUEVE (29) TRES COMA CERO SEIS METROS CUADRADOS (3,06 m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS" ubicado en el sitio denominado La Silla. Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con TC-Dpto.102. POR ABAJO: Lindera con Cimientos de la Edificación. POR EL NORTE: Lindera con Bodega 28 en 2,27m. POR EL SUR: Lindera con Bodega 30 en 2,27m. POR EL ESTE: Lindera con Área Común en 1,35m. POR EL OESTE: Lindera con Bodega 20 en 1,35m. Área 3,06m2. La Bodega 29 (3,06 m2): Tiene un total de: Área Neta Vendible 3,06m2. Alícuota 0,0002%. Área de Terreno 1,27m2. Área Común 2,10m2. Área Total 5,16m2. SOLVENCIA: LA BODEGA DESCRITA A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2369 30/sep./2010	41.415	41.435
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10 25/abr./2014	265	404
PLANOS	PLANOS	17 25/abr./2014	344	351
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	858 12/mar./2015	18.227	18.279
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	777 10/mar./2017	19.892	19.936

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de: COMPRA VENTA

[ 1 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el: jueves, 30 de septiembre de 2010

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2010

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert, como Apoderado de los Cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert. Los Sres. Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez en sus calidades de Representante de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación. Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: ( NORTE ) En ochenta y dos ( 82.00 ) metros con Océano Pacífico, bordeando un acantilado de por medio. ATRA ( SUR ) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el Perimetro del cerramiento cuatro punto ochenta y un ( 4.81 ) metros más cuarenta y dos punto noventa y ocho ( 42.98 ) metros más cuatro punto setenta y siete ( 4.77 ) metros más cuatro punto cincuenta y siete ( 4.57 ) metros más cuatro punto ochenta y ocho ( 4.88 ) metros más veinte y dos punto treinta y cinco ( 22.35 ) metros, linderando con todas sus extensiones con terreno que se reserva el Sr. Ewen David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO: ( ESTE ) en

Número de Inscripción: 2369  
Número de Repertorio: 5410

Tomo:65

Folio Inicial:41415

Folio Final:41435  
Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



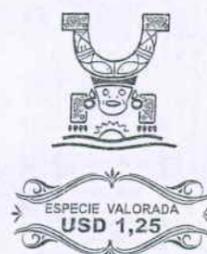
13 MAR. 2017

Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113057



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

COMPañIA GRAPHICSOURCE C.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

13 MARZO 2017

Manta, \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:

1161107040 CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.EST.53(13,16M2)

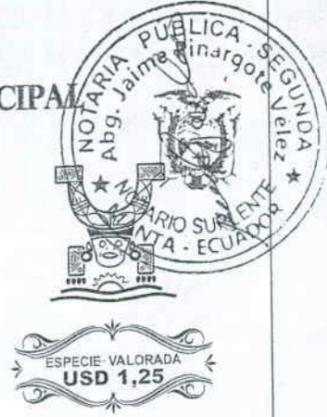
Manta, trece de marzo del dos mil diecisiete

Ab. Jaime Piargote Yélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084132



LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente a COMPañIA GRAPHICSOURCE C.A.  
ubicada CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.EST.53(13,16M2)  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$6404.28 SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO DOLARES CON 28/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO

Elaborado: José Zambrano

13 DE MARZO DEL 2017

Manta,

Director Financiero Municipal



Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



**DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO**

**REGULACIÓN URBANA**  
(LÍNEA DE FABRICA)

HOJA DE CONTROL No.- 0016134 - 2017  
FECHA DE INFORME: 13/03/2017  
Nº 059077

ESPECIE VALORADA  
**USD 1,25**

**1.- IDENTIFICACION PREDIAL:**

PROPIETARIO: COMPAÑIA GRAPHICSOURCE C.A  
UBICACIÓN: ESTACIONAMIENTO 53 - CON JUNTO HABITACIONAL MYKONOS  
C. CATASTRAL: 1161107040  
PARROQUIA: MANTA

**2.- FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:**

CÓDIGO: P. HORIZONTAL  
OCUPACION DE SUELO: R.INTERNO  
LOTE MIN: \_\_\_\_\_  
FRENTE MIN: \_\_\_\_\_  
N. PISOS: \_\_\_\_\_  
ALTURA MÁXIMA: \_\_\_\_\_  
COS: \_\_\_\_\_  
CUS: \_\_\_\_\_  
FRENTE: \_\_\_\_\_  
LATERAL 1: \_\_\_\_\_  
LATERAL 2: \_\_\_\_\_  
POSTERIOR: \_\_\_\_\_  
ENTRE BLOQUES: \_\_\_\_\_

**3.- USO DE SUELO:**

RESIDENCIAL:	<input checked="" type="checkbox"/>
RU-1	
RU-2 (urbano)	<input checked="" type="checkbox"/>
RU-2 (rural)	
INDUSTRIAL:	
EQUIPAMIENTO:	
SERVICIOS PÚBLICOS:	
OTROS:	

Residencial 1.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos barriales y sectoriales.  
Residencial 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos barriales, sectoriales y zonales. (ZONA URBANA Y RURAL ESTABLECIDAS EN EL PDOT).  
Residencial 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

**4.- MEDIDAS Y LINDEROS:**

**SEGÚN ESCRITURA:**  
AREA NETA: 13,16 m2  
ALICUOTA (%): 0,0007%  
AREA DE TERRENO: 5,46 m2  
AREA COMUN: 9,01m2  
AREA TOTAL: 22,17 m2

**5.- AFECTACIÓN AL PLAN REGULADOR**

SI: \_\_\_\_\_  
NO:

OBSERVACIONES:

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación urbanizaciones; edificaciones en general; anteproyectos;

Arq. Robert Ortiz Z.

**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
Candhy Ordoñez C

Ab. Jaime Pinargote Velázquez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presenta de el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes"

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



Nº 141418

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 141418

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

No. Electrónico: 47856

Fecha: 13 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-11-07-040

Ubicado en: CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.EST.53(13,16M2)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	13,16	M2
Área Comunal:	9,0100	M2
Área Terreno:	5,4600	M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1791351088001	COMPANIA GRAPHICSOURCE C.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	1911,00
CONSTRUCCIÓN:	4493,28
	6404,28

Son: SEIS MIL CUATROCIENTOS CUATRO DOLARES CON VEINTIOCHO CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón  
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono:

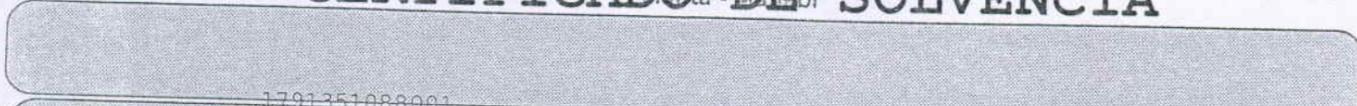
RUC: 1360020070001

COMPROBANTE DE PAGO

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

Dirección: Avenida 11  
entre Calles 11 y 12  
Teléfono: 2621777 - 2611747  
Manta - Esmeraldas

000022086



1791351088001

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I. / R.U.C.:  
NOMBRES: COMPANIA GRAPHICSOURCE C.A.  
RAZÓN SOCIAL: CONJ. HAB. MYKONOS SUBS. EST. 53  
DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCEN  
CAJA: 13/03/2017 09:46:34  
FECHA DE PAGO:



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR <sup>3.00</sup>
		3.00
<b>TOTAL A PAGAR</b>		

VALIDO HASTA: domingo, 11 de junio de 2017

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 116110704000

ORIGINAL: CLIENTE

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**

*Ab. Jaime Pinargote Vélez*  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

# TITULO DE CREDITO



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	BOLETO N°
1-16-11-07-040	5,46	\$ 6.404,28	CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.EST.53(13,16M2)	2017	278766	573717
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR PAGAR
COMPANÍA GRAPHICSOURCE C.A.		1791351088001	Costa Judicial			
1/27/2017 12:00 FLORES ALVIA NELLY FERNANDA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
			Interes por Mora			\$ 0,36
			MEJORAS 2011	\$ 0,60	(\$ 0,24)	\$ 0,36
			MEJORAS 2012	\$ 0,52	(\$ 0,21)	\$ 0,31
			MEJORAS 2013	\$ 0,94	(\$ 0,38)	\$ 0,56
			MEJORAS 2014	\$ 1,00	(\$ 0,40)	\$ 0,60
			MEJORAS 2015	\$ 0,01		\$ 0,01
			MEJORAS 2016	\$ 0,06	(\$ 0,02)	\$ 0,04
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 3,42	(\$ 1,37)	\$ 2,05
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 0,64		\$ 0,64
			TOTAL A PAGAR			\$ 4,57
			VALOR PAGADO			\$ 4,57
			SALDO			\$ 0,00

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

COMPRA VENTA 858 12/mar./2015 18.227 18.279

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:31:54 del lunes, 13 de marzo de 2017

A petición de: GRAPHCSOURCE CA

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDENO CHAVEZ  
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Firma del Registrador



Ab. Jaime Pinargote Velaz  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MYKONOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr/2014	265	404-
COMPRA VENTA	2369	30/sep/2010	41.415	41.435

Registro de : COMPRA VENTA

[ 4 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 12 de marzo de 2015

Número de Inscripción: 858

Tomo:43

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 2244

Folio Inicial:18.227

Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA QUINTA DE MANTA

Folio Final:18.279

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de febrero de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRA VENTA DEL DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS, ESTACIONAMIENTO CINCUENTA Y TRES Y LA BODEGA VEINTINUEVE DE LA TORRE C DEL CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1716184815	REYES DE LA TORRE OSCAR EFREN	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[ 5 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 10 de marzo de 2017

Número de Inscripción: 777

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 1555

Folio Inicial:19.892

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Folio Final:19.936

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de febrero de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Graphicsource C.A., representado por el Dr. Tomas Augusto Rivas Agurto. Compraventa relacionada con el Departamento 802, Estacionamiento 53 y Bodega 29, inmuebles ubicados en la Torre C del Conjunto Habitacional MYKONOS del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000027847	COMPANIA GRAPHICSOURCE C.A.		MANTA	
VENDEDOR	1716184815	REYES DE LA TORRE OSCAR EFREN	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final

Certificación impresa por : maria\_cedeno

Ficha Registral:49327

lunes, 13 de marzo de 2017 10:31



Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



ochenta y ocho ( 4.88) metros más veinte y dos punto treinta y cinco ( 22.35) metros, linderando con todas sus extensiones con terreno que se reserva el Sr. Ewen David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO: ( ESTE ) en ochenta y seis punto noventa y dos ( 86.92) metros con propiedad de Manta Business Company, existiendo una calle de acceso al final de esta longitud, y COSTADO IZQUIERDO: ( OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacífico) hacia atrás, formando ángulo interno de setenta y siete ( 77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y och ( 84.48) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Joprg Reyes Montalvo y hermanos; desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho ( 178) grados longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro ( 34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño, con un área total de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS ( 8.047,55 mts2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000012968	LOTHIAN WILSON EWEN DAVID	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301876940	SCHWÁRZ GILABERT MARTHA ERIKA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2316	13/dic./1991	5.206	5.207

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[ 2 / 5 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014      Número de Inscripción: 10      Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3448      Folio Inicial:265  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA      Folio Final:404  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014  
 Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal EDIFICIO MYKONOS ubicado en el sitio La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404
COMPRA VENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435

[ 3 / 5 ] PLANOS

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014      Número de Inscripción: 17      Tomo:1  
 Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 3449  
 Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA  
 Cantón Notaría: MANTA  
 Escritura/Juicio/Resolución:  
 Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014  
 Fecha Resolución:



Ab. Jaime Pinargote Vélez  
 Notario Público Segundo Suplente  
 Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf: 052624758  
www.registromanta.gob.ec



Ficha Registral-Bien Inmueble  
**49327**  
[Barcode]

Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-17004440, certifico hasta el día de hoy 13/03/2017 10:31:54, la Ficha Registral Número 49327.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: ESTACIONAMIENTO  
Fecha de Apertura: Lunes, 05 de enero de 2015 Parroquia: MANTA

**LINDEROS REGISTRALES:**

Compraventa relacionada con el ESTACIONAMIENTO CINCUENTA Y TRES (53) TRECE COMA DIECISEIS METROS CUADRADOS (13,16m2): Del Conjunto Habitacional "MYKONOS".- ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con Área Común de Planta Baja; POR ABAJO: Lindera con Cimientos de la Edificación; POR EL NORTE: Lindera con Área Común en 5,16 m; POR EL SUR: Lindera con Estacionamiento 55 en 5,16 m; POR EL ESTE: Lindera con Estacionamiento 54 en 2,55 m. POR EL OESTE: Lindera con Área Común en 2,55 m. Área; 13,16 m2. EL ESTACIONAMIENTO 53 (13,16 m2). Tiene un total de AREA NETA VENDIBLE; 13,16m2. ALICUOTA % 0.0007. AREA DE TERRENO; 5,46m2. AREA COMUN; 9,01m2. AREA TOTAL; 22,17m2. SOLVENCIA; EL ESTACIONAMIENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	2369 30/sep./2010	41.415	41.435
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10 25/abr./2014	265	404
PLANOS	PLANOS	17 25/abr./2014	344	351
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	858 12/mar./2015	18.227	18.279
COMPRA VENTA	COMPRA VENTA	777 10/mar./2017	19.892	19.936

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2010 Número de Inscripción: 2369 Tomo:65  
Nombre del Cantón: MANTA Número de Repertorio: 5410 Folio Inicial:41.415  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA Folio Final:41.435.  
Cantón Notaría: MANTA  
Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2010  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

El Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert, como Apoderado de los Cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert. Los Sres. Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez en sus calidades de Representante de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación. Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: ( NORTE) En ochenta y dos ( 82.00 ) metros con Océano Pacífico, bordeando un acantilado de por medio. ATRA ( SUR) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el borde del cerramiento cuatro punto ochenta y un ( 4.81) metros más cuarenta y dos punto noventa y dos ( 42.92) metros más cuatro punto setenta y siete ( 4.77 ) metros más cuatro punto cincuenta y siete ( 4.57) metros más cuatro punto

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:49327

lunes, 13 de marzo de 2017 10:31

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
13 MAR. 2017  
Pag 1 de 1

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113055



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

COMPañIA GRAPHICSOURCE C.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

13 MARZO 2017

Manta, \_\_\_\_\_

VALIDO PARA LA CLAVE:

1161107327 CONJ.HAB.MYKONOS TORRE C 7MO.PA.TC-DPTO.802(99,30M2)

Manta, trece de marzo del dos mil diecisiete

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084134

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneciente a COMPANIA GRAPHICSOURCE C.A.  
ubicada CONJ.HAB.MYKONOS TORRE C 7MO.PA.TC-DPTO.802(99,30M2)  
cuyo AVALUO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$69636.00 SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES CON 00/100  
CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE HIPOTECARIO

Elaborado: José Zambrano

13 DE MARZO DEL 2017

*Ab. Jaime Pinargote Vélez*  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

Manta,

Director Financiero Municipal



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA**



DIRECCIÓN DE PLANEAMIENTO URBANO

**REGULACIÓN URBANA**  
(LÍNEA DE FABRICA)

HOJA DE CONTROL No.- 0016135 - 2017  
FECHA DE INFORME: 13/03/2017  
Nº 059076

ESPECIE VALORADA  
**USD 1,25**

**1.- IDENTIFICACION PREDIAL:**

PROPIETARIO: COMPAÑIA GRAPHICSOURCE C.A  
UBICACIÓN: TC- DEPARTAMENTO 802 - CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS -  
C. CATASTRAL: 1161107327  
PARROQUIA: MANTA

**2.- FORMA DE OCUPACION DEL SUELO:**

CÓDIGO: P. HORIZONTAL  
OCUPACION DE SUELO: R.INTERNO  
LOTE MIN: \_\_\_\_\_  
FRENTE MIN: \_\_\_\_\_  
N. PISOS: \_\_\_\_\_  
ALTURA MÁXIMA: \_\_\_\_\_  
COS: \_\_\_\_\_  
CUS: \_\_\_\_\_  
FRENTE: \_\_\_\_\_  
LATERAL 1: \_\_\_\_\_  
LATERAL 2: \_\_\_\_\_  
POSTERIOR: \_\_\_\_\_  
ENTRE BLOQUES: \_\_\_\_\_

**3.- USO DE SUELO:**

RESIDENCIAL:	<input checked="" type="checkbox"/>
RU-1	
RU-2 (urbano)	<input checked="" type="checkbox"/>
RU-2 (rural)	
INDUSTRIAL:	
EQUIPAMIENTO:	
SERVICIOS PÚBLICOS:	
OTROS:	

Residencial 1.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y equipamientos barriales y sectoriales.  
Residencial 2.- Son zonas de uso residencial en las que se permite la presencia limitada de comercios y servicios de nivel barrial y sectorial y equipamientos barriales, sectoriales y zonales. (ZONA URBANA Y RURAL ESTABLECIDAS EN EL PDOT).  
Residencial 3.- Son zonas de uso residencial en las que se permiten comercios, servicios y equipamientos de nivel barrial, sectorial y zonal, y de manera condicionada el uso industrial de bajo impacto ambiental y urbano.

**4.- MEDIDAS Y LINDEROS:**

**SEGÚN ESCRITURA:**  
ÁREA NETA: 99,30 m2  
ALICUOTA (%): 0,0051%  
ÁREA DE TERRENO: 41,22 m2  
ÁREA COMUN: 68,00 m2  
ÁREA TOTAL: 167,30 m2

**5.- AFECTACIÓN AL PLAN REGULADOR**

SI: \_\_\_\_\_  
NO:

OBSERVACIONES:

NOTA: el presente documento es válido para: aprobación de planos; trámites de hipoteca o préstamos; trabajos varios; aprobación de edificaciones; edificaciones en general; anteproyectos;

Arq. Robert Ortiz Z.



**TÉCNICO DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
Candhy Ordoñez C

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite, y a los documentos que presenta de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificador, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes"

Ab. Jaime Pinargote Vera  
 Notario Público Segundo Suplente  
 Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO  
Y REGISTROS



Nº 141417

CERTIFICADO DE AVALÚO

No. Certificación: 141417

ESPECIE VALORADA  
USD 1,25

No. Electrónico: 47858

Fecha: 13 de marzo de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 1-16-11-07-327

Ubicado en: CONJ.HAB.MYKONOS TORRE C 7MO.PA.TC-DPTO.802(99,30M2)

Área total del predio según escritura:

Área Neta:	99,30	M2
Área Comunal:	68,0000	M2
Área Terreno:	41,2200	M2

Pertenece a:

Documento Identidad	Propietario
1791351088001	COMPANIA GRAPHICSOURCE C.A.

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	14427,00
CONSTRUCCIÓN:	55209,00
	69636,00

Son: SESENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS DOLARES

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 - 2017".



C.P.A. Javier Cevallos Morejón

Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Ab. Jaime Pinargote Vélaz  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

696.36  
208.91  
-----  
905.27

Impreso por: MARIS REYES 13/03/2017 14:53:59



# CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000022084

## 911 CERTIFICADO DE SOLVENCIA

1791351080001

**DATOS DEL CONTRIBUYENTE**

C.I./R.U.C.:  
 NOMBRES: COMPAÑIA GRAPHICSOURCE C.A.  
 RAZÓN SOCIAL: CONJ. HAB. MYKONOS TORRE C 7MO. PA. TC 0410 002  
 DIRECCIÓN:

**DATOS DEL PREDIO**

CLAVE CATASTRAL:  
 AVALÚO PROPIEDAD:  
 DIRECCIÓN PREDIO:

**REGISTRO DE PAGO**

Nº PAGO: VERONICA CUENCA VINCES  
 CAJA: 13/03/2017 09:44:41  
 FECHA DE PAGO:

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
		3.00



VALIDO HASTA: domingo 11 de junio de 2017

**TOTAL A PAGAR**

CERTIFICADO DE SOLVENCIA CLAVE # 1161107327000

ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
 Notario Público Segundo Suplente  
 Manta - Ecuador

# TITULO DE CREDITO



CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	
1-16-11-07-327	41,22	\$ 69.636,00	CONJ.HAB.MYXONOS TORRE C 7MO.P4.TC-DPTO.802 (99,30M2)	2017	278765	
IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C.C. / R.U.C.	CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR
COMPANÍA GRAPHICSOURCE C.A.		1791351088001	Costa Judicial			
1/27/2017 12:00 FLORES ALVIA NELLY FERNANDA			IMPUESTO PREDIAL	\$ 34,82	(\$ 3,13)	\$ 31,89
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY			Inieres por Mora			
			MEJORAS 2011	\$ 6,52	(\$ 2,61)	\$ 3,91
			MEJORAS 2012	\$ 5,66	(\$ 2,26)	\$ 3,40
			MEJORAS 2013	\$ 10,27	(\$ 4,11)	\$ 6,16
			MEJORAS 2014	\$ 10,85	(\$ 4,34)	\$ 6,51
			MEJORAS 2015	\$ 0,10	(\$ 0,04)	\$ 0,06
			MEJORAS 2016	\$ 0,67	(\$ 0,27)	\$ 0,40
			MEJORAS HASTA 2010	\$ 29,79	(\$ 11,92)	\$ 17,87
			TASA DE SEGURIDAD	\$ 20,99		\$ 20,99
			TOTAL A PAGAR			\$ 90,89
			VALOR PAGADO			\$ 90,89
			SALDO			\$ 0,00

Abg. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

Conjunto Habitacional MYKONOS del Cantón Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	80000000027847	COMPANIA GRAPHCSOURCE C.A.		MANTA	
VENDEDOR	1716184815	REYES DE LA TORRE OSCAR EFREN	SOLTERO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	858	12/mar./2015	18.227	18.279

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	3
PLANOS	1
PROPIEDADES HORIZONTALES	1
<<Total Inscripciones >>	5

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 10:25:13 del lunes, 13 de marzo de 2017

A petición de: GRAPHCSOURCE C.A.

Elaborado por : MARIA ASUNCIÓN CEDENO CHAVEZ  
1306998822



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Ab. Jaime Margote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



[ 3 / 5 ] PLANOS

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

PLANOS DEL EDIFICIO DENOMINADO MYKONOS

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	80000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	80000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404
COMPRA VENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435

Registro de : COMPRA VENTA

[ 4 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 12 de marzo de 2015

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA DE MANTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 24 de febrero de 2015

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

COMPRAVENTA DEL DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS, ESTACIONAMIENTO CINCUENTA Y TRES Y LA BODEGA VEINTINUEVE DE LA TORRE C DEL CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS,

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	1716184815	REYES DE LA TORRE OSCAR EFREN	SOLTERO(A)	MANTA	
VENDEDOR	80000000075207	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

Registro de : COMPRA VENTA

[ 5 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : viernes, 10 de marzo de 2017

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA QUINTA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de febrero de 2017

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

La Compañía Graphicsource C.A., representado por el Dr. Tomas Augusto Rivas Agurto. Compraventa relacionada con el Departamento 802, Estacionamiento 53 y Bodega 29, inmuebles ubicados en la Torre C del

Certificación impresa por : maria\_cedeno

Ficha Registral:49329

lunes, 13 de marzo de 2017 10:25

Pag 3 de 4

Número de Inscripción: 17

Número de Repertorio: 3449

Tomo:1

Folio Inicial:344

Folio Final:351

Número de Inscripción: 858

Número de Repertorio: 2244

Tomo:43

Folio Inicial:18.227

Folio Final:18.279

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador





a.- Observaciones:

El Sr. Otto Alejandro Schwarz Gilabert, como Apoderado de los Cónyuges Ewen David Lothian Wilson y Martha Erika Schwarz Gilabert. Los Sres. Oscar Efrén Reyes y Jaime Miranda Chávez en sus calidades de Representante de la Compañía The Palms Asociación en Cuentas de Participación. Lote de terreno desmembrado del adquirido en mayor extensión ubicado en el Sitio denominado La Silla, Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta, con los siguientes linderos. FRENTE: ( NORTE) En ochenta y dos ( 82.00 ) metros con Océano Pacífico, bordeando un acantilado de por medio. ATRA ( SUR) Trazado desde el este hacia el Oeste siguiendo el Perímetro del cerramiento cuatro punto ochenta y un ( 4.81) metros más cuarenta y dos punto noventa y ocho ( 42.98) metros más cuatro punto setenta y siete ( 4.77 ) metros más cuatro punto cincuenta y siete (4.57) metros más cuatro punto ochenta y ocho ( 4.88) metros más veinte y dos punto treinta y cinco ( 22.35) metros, linderando con todas sus extensiones con terreno que se reserva el Sr. Ewen David Lothian Wilson. COSTADO DERECHO: ( ESTE ) en ochenta y seis punto noventa y dos ( 86.92) metros con propiedad de Manta Business Company, existiendo una calle de acceso al final de esta longitud, y COSTADO IZQUIERDO: ( OESTE) Inicia desde el lindero del frente (Océano Pacífico) hacia atrás, formando ángulo interno de setenta y siete ( 77) grados de longitud de ochenta y cuatro punto cuarenta y och ( 84.48) metros y lindera con propiedades del Sr. Dionisio Reyes Pico y Joprgre Reyes Montalvo y hermanos, desde este punto continúa hacia atrás formando ángulo externo de ciento setenta y ocho ( 178) grados longitud de treinta y cuatro punto veinticuatro ( 34.24) metros y lindera con propiedad del Ing. Jorge Zambrano Cedeño, con un área total de OCHO MIL CUARENTA Y SIETE METROS CUADRADOS CON CINCUENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS ( 8.047,55 mts2)

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	800000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
VENDEDOR	800000000012968	LOTHIAN WILSON EWEN DA VID	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1301876940	SCHWARZ GILABERT MARTHA ERIKA	CASADO(A)	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	2316	13/dic./1991	5.206	5.207

Registro de : PROPIEDADES HORIZONTALES

[ 2 / 5 ] PROPIEDADES HORIZONTALES

Inscrito el : viernes, 25 de abril de 2014

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 17 de febrero de 2014

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Propiedad Horizontal EDIFICIO MYKONOS ubicado en el sitio La Silla Sector Barbasquillo de la parroquia y Canton Manta

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	800000000044596	COMPANIA THE PALMS ASOCIACION EN CUENTAS DE PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	
PROPIETARIO	800000000075207	COMPANIA THE-PALMS ASOCIACION O CUENTAS EN PARTICIPACION	NO DEFINIDO	MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
PROPIEDADES HORIZONTALES	10	25/abr./2014	265	404
COMPRA VENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
 Notario Público Segundo Suplente  
 Manta - Ecuador

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:49329

lunes, 13 de marzo de 2017 10:25





Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf. 052624758  
www.registropmanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble  
**49329**

Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17004440, certifico hasta el día de hoy 13/03/2017 10:25:13, la Ficha Registral Número 49329.

**INFORMACION REGISTRAL**

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX Tipo de Predio: DEPARTAMENTO  
Fecha de Apertura: lunes, 05 de enero de 2015 .Parroquia: MANTA  
Información Municipal:

**LINDEROS REGISTRALES:**

TC-DEPARTAMENTO OCHOCIENTOS DOS (802) NOVENTA Y NUEVE COMA TREINTA METROS CUADRADOS (99,30m2). Del Conjunto Habitacional "MYKONOS", ubicado en el sitio denominado La Silla Sector Barbasquillo de la Parroquia y Cantón Manta. Compuesto de Dormitorio máster con baño privado, dormitorio 1, baño social, sala, comedor, cocina y terraza. Circunscrito dentro de los siguientes linderos y medidas: POR ARRIBA: Lindera con TC-Dpto. 902. POR ABAJO: Lindera con TC- Dpto.702. POR EL NORTE: Partiendo desde el vértice Este hacia el Oeste en 0,20m; luego gira hacia el Sur en 0,42m; desde este punto gira en línea curva hacia el Oeste en 7,05m; luego gira hacia el Norte en 0,20m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,14m, y lindera en todas sus extensiones con vacío hacia área común. POR EL SUR: Partiendo desde del vértice Este hacia el Oeste en 2,21m, luego gira hacia el Norte en 0,90m; desde este punto gira hacia el Oeste en 1,35m; luego gira hacia el Norte en 0,71m; desde este punto gira hacia el Oeste en 3,72m. y lindera en todas sus extensiones con Área Común. POR EL ESTE: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 1,20m; desde este punto gira hacia el Este en 0,13 m; luego gira hacia el Sur en 3,44 m; desde este punto gira hacia el Oeste en 0,03 m; luego gira hacia el Sur en 9,25 m; luego gira hacia el Oeste en 0,10m; desde este punto gira hacia el Sur en 1,13 m. y lindera en todas sus extensiones con TC- Dpto. 803. POR EL OESTE: Partiendo desde el vértice Norte hacia el Sur en 3,72 m; desde este punto gira hacia el Este en 0,04 m; luego gira hacia el Sur en 8,78 m. y lindera en todas sus extensiones con TC - Dpto. 801. AREA: 99,30m2. EL TC- Departamento 802 (99,30m2). Tiene un total de: Área Neta Vendible 99,30m2. Alícuota 0,0051%. Área de Terreno 41,22m2. Área Común 68,00m2. Área Total 167.30m2. SOLVENCIA: EL DEPARTAMENTO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

**RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	2369	30/sep./2010	41.415	41.435
PROPIEDADES HORIZONTALES	PROPIEDAD HORIZONTAL	10	25/abr./2014	265	404
PLANOS	PLANOS	17	25/abr./2014	344	351
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	858	12/mar./2015	18.227	18.279
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	777	10/mar./2017	19.892	19.936

**MOVIMIENTOS REGISTRALES:**

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 5 ] COMPRA VENTA

Inscrito el : jueves, 30 de septiembre de 2010

Número de Inscripción: 2369

Tomo:65

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 5410

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 09 de septiembre de 2010

Fecha Resolución:

Certificación impresa por :maria\_cedeno

Ficha Registral:49329

lunes, 13 de marzo de 2017 10:25

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP  
13 MAR. 2017

Página de 4

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Yun del Rosario Cunto*

**Número único de identificación:** 0907980999

**Nombres del ciudadano:** CUNTO ICAZA MARIA DEL ROSARIO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 23 DE OCTUBRE DE 1961

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** ESTUDIANTE

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** RAFAEL JOSE ILLINGWORTH PLAZA

**Fecha de Matrimonio:** 28 DE FEBRERO DE 1984

**Nombres del padre:** CUNTO CAPUTI ITALO

**Nombres de la madre:** ICAZA GARCES ROSARIO

**Fecha de expedición:** 16 DE JULIO DE 2008

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

*J*  
Abg. Jaime Pinargote Vélaz  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



N° de certificado: 178-019-40860



178-019-40860

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes  
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

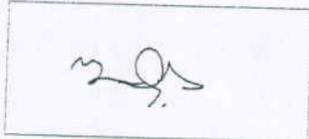
Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.18 09:54:26 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



PHOTO BY PHANVO



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



**Número único de identificación:** 0904973740

**Nombres del ciudadano:** RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO

**Condición del cedulao:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO  
/CONCEPCION/

**Fecha de nacimiento:** 17 DE DICIEMBRE DE 1962

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** DR. JURISPRUDENCIA

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** DOLDER CASTRO CARLA MARIA

**Fecha de Matrimonio:** 30 DE JULIO DE 1986

**Nombres del padre:** RIVAS TOMAS

**Nombres de la madre:** AGURTO CARMITA

**Fecha de expedición:** 21 DE JUNIO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DAYSI MARCELA QUIROZ MERO - MANABÍ-MANTA-NT 2 - MANABÍ - MANTA

*Abg. Jaime Pinargote Vélez*  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



N° de certificado: 177-019-40752

177-019-40752

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.18 09:52:33 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



COMPTON



## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



*Rudayna Loaiza*

**Número único de identificación:** 1302904386

**Nombres del ciudadano:** LOAIZA BALLADARES RUDAYNA PATRICIA

**Condición del cedulaado:** CIUDADANO

**Lugar de nacimiento:** ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

**Fecha de nacimiento:** 10 DE SEPTIEMBRE DE 1959

**Nacionalidad:** ECUATORIANA

**Sexo:** MUJER

**Instrucción:** SECUNDARIA

**Profesión:** ADMINISTRADOR

**Estado Civil:** DIVORCIADO

**Cónyuge:** -----

**Nombres del padre:** ROBERTO LOAIZA

**Nombres de la madre:** HILDA BALLADARES

**Fecha de expedición:** 5 DE ENERO DE 2012

Información certificada a la fecha: 18 DE ABRIL DE 2017

Emisor: DAYSÍ MARCELA QUIROZ MERO - MANABI-MANTA-NT 2 - MANABI - MANTA

*Abg. Jaime Pinargote Velez*  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



N° de certificado: 174-019-40697



174-019-40697

*Jorge Troya Fuertes*

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente

Validez desconocida

Digitally signed by JORGE  
OSWALDO TROYA FUERTES  
Date: 2017.04.18 09:53:24 ECT  
Reason: Firma Electrónica  
Location: Ecuador



COMPTON



**GRAPHIC SOURCE C.A.**  
SUMINISTROS Y EQUIPOS PARA LA INDUSTRIA GRAFICA



Quito, 13 de Abril del 2015

Señor Doctor  
Tomás Augusto Rivas Agurto  
Presente.-

De mis Consideraciones:

Me es grato comunicarle que la Junta General Universal de Accionistas de la Compañía 'GRAPHICSOURCE C.A. en sesión celebrada el 07 de Abril del 2015, resolvió reelegir a usted como Gerente General y Representante Legal, judicial y extrajudicial, por el periodo estatutario de tres años, debiendo, permanecer en el desempeño de sus funciones hasta que sea legalmente reemplazado.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía, contenido en la escritura pública de constitución otorgada ante el Dr. Enrique Diaz Ballesteros, Décimo Octavo del Cantón Quito, el 30 de Abril 1997 y debidamente inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el 23 de Mayo del mismo año.

Sírvase certificar al pie de la presente con la aceptación del cargo.

Atentamente

Carla Maria Dolder Castro  
C.I. 1708115033  
PRESIDENTE  
GRAPHICSOURCE C.A.

ACEPTACION DEL CARGO: En la ciudad de Quito al 13 Abril 2015 acepto el cargo de Gerente General y por lo tanto la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, por el periodo de tres años o hasta que sea cesado legalmente de mis funciones.

Atentamente

Dr. Tomas Augusto Rivas Agurto  
C.I. # 0904973740  
GERENTE GENERAL  
GRAPHICSOURCE C.A.

TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO

Abg. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Montalvo



TRÁMITE NÚMERO: 26326

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO

**RAZÓN DE INSCRIPCIÓN NOMBRAMIENTO**

EN LA CIUDAD QUITO, QUEDA INSCRITO EL ACTO/CONTRATO QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

**1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL**

NÚMERO DE REPERTORIO:	18222
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	21/04/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	6028
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS

**2. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL
AUTORIDAD NOMINADORA:	JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS
FECHA DE NOMBRAMIENTO:	13/04/2015
FECHA ACEPTACION:	13/04/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	GRAPHICSOURCE C.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

**3. DATOS DE REPRESENTANTES:**

Identificación	Nombres y Apellidos	Cargo	Plazo
0904973740	RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO	GERENTE GENERAL	3 AÑOS

**4. DATOS ADICIONALES:**

CONST RM# 1226 DEL: 23/05/1997 NOT: DECIMO OCTAVO DEL: 30/04/1997 L.P

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 21 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2015

Ab. Jaime Pinargote Velez  
 Notario Público Segundo Suplente  
 Manta - Ecuador

DRA. JOHANNA ELIZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 003-01-2015) de las precedentes  
 reproducciones que constan en... 02... fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta... 18/04/2017.

Ab. Jaime Pinargote Velez  
 Notario Público Segundo Suplente  
 Manta - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791351088001  
RAZON SOCIAL: GRAPHICSOURCE C.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 23/05/1997  
NOMBRE COMERCIAL: GRAPHICSOURCE C.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE SUMINISTROS GRAFICOS  
DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SOFTWARE.  
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS, PLOTTERS Y EQUIPOS GRAFICOS.  
PRESTACION DE SERVICIOS TÉCNICOS PARA INSTALACION, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GRAFICOS.  
COMERCIALIZACION DE DIVERSOS TIPOS DE PAPELES Y CARTULINAS.  
COMERCIALIZACION DE DISKETS, UTILES, PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORES, IMPRESORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: SAN JUAN Calle: BENALCAZAR Número: N11-285  
Intersección: GUATEMALA Referencia: JUNTO A LA GASOLINERA DE SAN JUAN Edificio: GRAPHICSOURCE C. A. Oficina: PB  
Telefono Trabajo: 022950849 Fax: 022260494 Email: r\_ramirez@graphicsource.com.ec Celular: 0997371403

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/02/2000  
NOMBRE COMERCIAL: GRAPHICSOURCE S.A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS GRAFICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: MEXICO Número: 427 Intersección: RIO DE JANEIRO  
Telefono Trabajo: 022504561

No. ESTABLECIMIENTO: 004 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/01/2003  
NOMBRE COMERCIAL: GRAPHICSOURCE C. A. FEC. CIERRE:  
FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS GRAFICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: AZUAY Cantón: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Barrio: 12 DE ABRIL Calle: JUAN JOSE FLORES Número: 5-22  
Intersección: JOYA VIO JAZA Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA REPUBLICA Oficina: PB Telefono Trabajo:  
072608759

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 22/10/2012 15:28:13

Abg. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 1791351088001  
RAZON SOCIAL: GRAPHICSOURCE C.A.

No. ESTABLECIMIENTO: 005 ESTADO ABIERTO OFICINA FEC. INICIO ACT. 14/02/2007  
NOMBRE COMERCIAL: GRAPHICSOURCE C. A. FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS GRAFICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Calle: CORONEL Número: 1718-A Intersección: VENEZUELA  
Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE IDENTIDAD NACIONAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 042440400

No. ESTABLECIMIENTO: 006 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/09/2006  
NOMBRE COMERCIAL: GRAPHICSOURCE C.A. FEC. CIERRE:  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS GRAFICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: GARCIA MORENO Número: 2249 Intersección: CAPITAN NAJERA  
Referencia: A TRES CUADRAS DEL COLEGIO AMALLIS FUENTES Oficina: PB Telefono Trabajo: 042995849

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO CERRADO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 28/01/2003  
NOMBRE COMERCIAL: GRAPHICSOURCE C. A. FEC. CIERRE: 14/02/2007  
ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO: 14/02/2007  
VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS GRAFICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: TUNGURAHUA Cantón: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: JUAN MONTAÑO Calle: CUENCA Número: 17-50  
Intersección: ESPEJO Telefono Trabajo: 032620493

Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usp... MPCQ041006

Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO Fecha y hora: 22/10/2012 15:28:13

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 1721351088001  
 RAZON SOCIAL: GRAPHICSOURCE C.A.  
 NOMBRE COMERCIAL: GRAPHICSOURCE C.A.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
 REPRESENTANTE LEGAL: RIVAS AGURTO TOMAS AUGUSTO  
 CONTADOR: BURBANO MIRANDA MONICA GUADALUPE

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/05/1997      FEC. CONSTITUCION: 23/05/1997  
 FEC. INSCRIPCION: 16/06/1997      FECHA DE ACTUALIZACION: 22/10/2012

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:  
 VENTA AL POR MAYOR DE SUMINISTROS GRAFICOS

DOMICILIO TRIBUTARIO:  
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: SAN JUAN Calle: BENÍ CAZANO Número: 111-285 Intersección: GUATEMALA Edificio: GRAPHICSOURCE C. A. Oficina: PB Referencia Ubicación: JUNTO A LA GASOLINERA DE SAN JUAN Telefono Trabajo: 022950849 Fax: 022280494 Email: r\_ramirez@graphicsource.com.ec Celular: 0997371403

DOMICILIO ESPECIAL:  
 Provincia: PICHINCHA Cantón: QUITO

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
  - \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

DOY FE: Que las precedentes reproducciones que constan en.....23...fojas útiles, anversos, reversos son iguales a sus originales, Manta... 22/10/2012

*Ab. Jaime Pinargote Yélez*  
 Notario Público Segundo Suplente  
 Manta - Ecuador

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: de 001 al 008  
 JURISDICCION: REGIONAL NOROCCIDENTAL PICHINCHA

*[Handwritten Signature]*

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

*[Handwritten Signature]*  
 SERVICIO DE RENTAS INTERNAS  
 QUITO

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: APCQ041006      Lugar de emisión: QUITO/SALINAS Y SANTIAGO      Fecha y hora: 22/10/2012 15:00:13

*CRInhor*

PHOTO  
REPRODUCTION  
OF  
ORIGINAL



Ab.  
 Cesario L. Condo Ch.  
 NOTARIO 5to.  
 Guayaquil



N° 2013-09-01-05-P-00899

PODER ESPECIAL: QUE OTORGA

EL BANCO BOLIVARIANO C.A.

FAVOR DE LA SEÑORA DOÑA  
 MARIA DEL ROSARIO CUNTO  
 ICAZA.-----

CUANTIA: INDETERMINADA.-----

"En la ciudad de Guayaquil,

Capital de la Provincia del Guayas, República del

Ecuador, a los catorce días del mes de Junio

del año dos mil trece, ante mí, Abogado CESARIO

LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, Notario Quinto del

Cantón, comparece: el señor don FERNANDO JOSÉ

SALAZAR ARRARTE, quien declara ser ecuatoriano,

casado, banquero, en su calidad de Presidente

Ejecutivo y representante legal del BANCO

BOLIVARIANO C.A., calidad que legitima con el

nombramiento inscrito, que presenta para que sea

agregado a la presente, el mismo que declara que

su nombramiento no ha sido modificado ni revocado,

y que continúa en el ejercicio del cargo; mayor de

edad, capaz para obligarse y contratar, con domicilio y

residencia en esta ciudad, a quien de conocer doy fe,

por haberme presentado sus documentos de

identificación; y, procediendo con amplia y entera

libertad y bien instruido de la naturaleza y

resultados de esta escritura pública de PODER

ESPECIAL, para cuyo otorgamiento me presentó la

*[Firma manuscrita]*

Ab. Jaime Pinargote Vélaz  
 Notario Público Segundo Suplente  
 Manta - Ecuador

*[Firma manuscrita]*

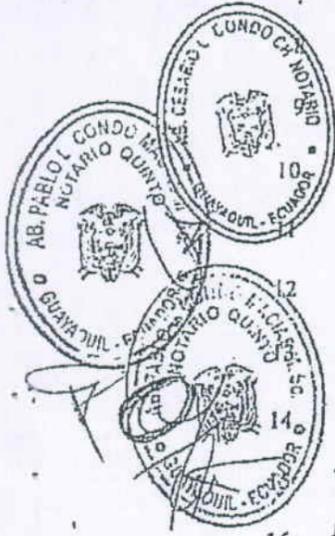
1 minuta siguiente: "S E Ñ O R . N O T A R I O: En el  
2 registro de escrituras públicas a su cargo, sírvase  
3 incorporar una en la que conste el PODER ESPECIAL  
4 que otorga el BANCO BOLIVARIANO C.A. por intermedio  
5 de su Presidente Ejecutivo y que se contiene al  
6 tenor de las cláusulas siguientes: P R I M E R A:  
7 COMPARECIENTE.- Interviene el, señor Fernando José  
8 Salazar Arrarte, a nombre y en representación del  
9 BANCO BOLIVARIANO C.A., en su calidad de Presidente  
10 Ejecutivo y en consecuencia representante legal,  
11 conforme lo acredita con la copia de su nombramiento  
12 que se incorpora como documento habilitante de esta  
13 escritura.- S E G U N D A: OBJETO.- El señor Fernando  
14 José Salazar Arrarte, a nombre y en representación del  
15 BANCO BOLIVARIANO C.A., en su calidad de Presidente  
16 Ejecutivo, de conformidad con lo dispuesto en el Código  
17 Civil vigente, expresa que es su voluntad otorgar a  
18 nombre del Banco Bolivariano C.A. poder especial,  
19 amplio y suficiente, cuan en derecho se requiere a la  
20 señora MARIA DEL ROSARIO CUNTO ICAZA, para que a  
21 nombre y en representación del Banco Bolivariano C.A.  
pueda realizar los siguientes actos relacionados con el  
giro ordinario del negocio del Banco: a) Suscriba  
cualesquiera de los contratos de préstamo, de  
arrendamiento mercantil y sus cancelaciones,  
compraventas derivadas del ejercicio del derecho de  
opción de compra en los casos de arrendamiento  
mercantil, que otorga el Banco Bolivariano C.A.,

  
  
Ala. Jaime Pimargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 2 -



1 sujetándose siempre a las políticas generales de  
2 y a los manuales y procedimientos de la Institución  
3 previa verificación de que en cada uno de  
4 contratos se hayan respetado los distintos cupos de  
5 crédito determinados por el Banco; b) Suscriba y acepte  
6 cualesquiera de los contratos de prenda, sean éstos  
7 prendas comerciales ordinarias, prendas agrícolas o  
8 industriales, que se otorguen para garantizar  
9 operaciones de crédito con la Institución, así como  
10 también suscriba y acepte cesiones de derechos a favor  
11 del Banco Bolivariano C.A. de contratos de venta con  
12 reserva de dominio; c) Endose o ceda documentos  
13 quirografarios como pagarés o letras de cambio que  
14 fueren pagados por descuentos, garantes o terceros,  
15 debiendo ser este endoso o cesión siempre sin  
16 responsabilidad del Banco. Igualmente se encuentra  
17 facultado para ceder y/o endosar hipotecas, prendas y  
18 cualquier otra garantía otorgada, cedida y/o endosada a  
19 favor del Banco Bolivariano C.A.; d) Endose o ceda por  
20 valor al cobro documentos como pagarés, letras de  
21 cambio y cualquier otro documento o contrato, etcétera,  
22 para el cobro por la vía judicial; e) Suscriba y acepte  
23 contratos de hipotecas abiertas, anticresis y prohibición  
24 voluntaria de enajenar, gravar y arrendar y sus  
25 rectificaciones que se otorguen para garantizar  
26 operaciones de crédito con la Institución; f) Suscriba  
27 contratos de sobregiro, avales, cartas de garantía,  
28 fianzas y cartas de crédito domésticas o internacionales,

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

*[Handwritten signature]*

1 que hayan sido autorizados por los órganos competentes  
2 de la Institución; así como cualquier otro contrato  
3 mediante el cual el Banco Bolivariano preste servicios a  
4 determinados clientes; g) Suscriba convenios o contratos  
5 de cualquier clase como apertura de líneas de crédito,  
6 reestructuración de deudas, reserva de intereses así  
7 como cualquier otro convenio o contrato que tenga  
8 relación con negociaciones de crédito que se realicen  
9 con los clientes del Banco Bolivariano C.A., y los que  
10 tengan relación con los servicios y productos que  
11 éste ofrezca, siempre y cuando hayan sido autorizados  
12 por los órganos competentes de la Institución; h)  
13 Suscriba a nombre del Banco Bolivariano C.A. contratos  
14 de fideicomiso mercantil de administración, garantía y  
15 cualquier otro contrato específico de fiducia mercantil y  
16 también está facultado para asistir a las reuniones,  
17 comités, y cualesquiera otro organismo colegiado que se  
18 contemple en los respectivos contratos de fideicomiso  
19 mercantil, así como suscribir a nombre y representación  
20 del Banco los demás documentos inherentes a dichos  
21 contratos que le sean requeridos para su aprobación; i)  
En representación y por cuenta del Banco Bolivariano  
C.A. realice en otras instituciones financieras nacionales  
o internacionales, inversiones, renovaciones,  
cancelaciones de las mismas, de tal manera que la  
apoderada queda autorizada para firmar todos los  
documentos que se requieran para el efecto, tales como  
autorizaciones, instrucciones, títulos y cualquier otro

7  
M. Jaime Pizarro Veloz  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO Sto.  
Guayaquil

- 3 -



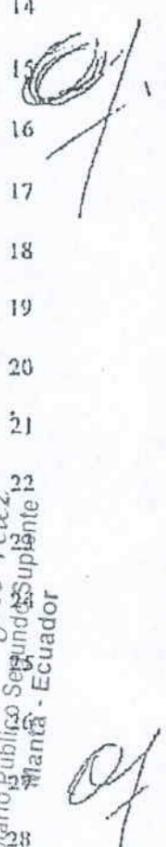
1 relacionado a la presente facultad; j) Suscriba a la  
2 del Banco Bolivariano C.A. las cancelaciones  
3 liberaciones de cualquier tipo de garantías, sean  
4 hipotecas, preudas, contratos de venta con reserva de  
5 dominio y cualquier otra, constituida a favor del Banco  
6 Bolivariano C.A., siempre y cuando dichas liberaciones  
7 consten debidamente aprobadas en los medios emitidos  
8 por los organismos de crédito y de acuerdo con los  
9 niveles de aprobación correspondientes; k) En  
10 representación del Banco Bolivariano C. A. intervenga  
11 ante el Banco Central del Ecuador suscribiendo y  
12 presentando solicitudes y toda la documentación  
13 necesaria para obtener el registro de las operaciones de  
14 financiamiento con crédito externo pactadas por el  
15 Banco Bolivariano C. A. o por personas naturales o  
16 jurídicas, clientas de este Banco, domiciliadas en el  
17 Ecuador, con entidades financieras, casas matrices,  
18 proveedores, y otros residentes fuera del territorio  
19 nacional, incluidas entre esas operaciones el leasing  
20 financiero, la capitalización de intereses, y las  
21 novaciones o las ampliaciones de plazos, para las  
22 obligaciones de crédito externo; lo que incluye también,  
23 las cancelaciones anticipadas y los pagos efectuados a  
24 los acreedores externos por la deuda contratada,  
25 debiendo considerarse, para el mejor entendimiento de  
26 este poder que él faculta al apoderado para efectuar las  
27 gestiones de inscripción y cualquier otra que fuere del  
28 caso, contenidas en el Libro Segundo, Título Segundo,

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

Capítulo Segundo, Sección Segunda de la Codificación de Regulaciones del Banco Central del Ecuador, el cual se refiere a la inscripción de créditos externos; 1) Suscriba con el Banco Central del Ecuador y con cualquier institución pública o privada toda clase de convenios, acuerdos o contratos, en representación del Banco Bolivariano C.A.- La apoderada especial tendrá todas las facultades para realizar los actos enunciados, debiendo ceñirse en todos sus actos a las disposiciones legales, estatutarias y reglamentarias del Banco Bolivariano C.A., sus políticas internas y las decisiones de los órganos competentes de la institución. En especial deberá ceñirse a las instrucciones de la Presidencia Ejecutiva, a quien tendrá que informar del ejercicio del presente mandato cuando así le sea requerido.- T E R C E R A: PLAZO Y VIGENCIA.- El plazo de este poder es indefinido, a contarse desde esta fecha, sin perjuicio de lo cual, el Banco, a través de su Presidente Ejecutivo o quien lo subroga, podrá revocar este poder en cualquier momento.- C U A R T A: ÁMBITO.- La apoderada ejercerá la representación especial que este poder le confiere, mientras sea funcionario del Banco Bolivariano C.A., en el territorio de las siguientes provincias de la República del Ecuador: Esmeraldas, Manabí, Guayas, Los Ríos, Santa Elena, El Oro, Carchí, Imbabura, Pichincha, Cotopaxi, Tungurahua, Bolívar, Chimborazo, Azuay, Cañar, Loja, Santo Domingo de los Tsáchilas, Galápagos, Sucumbios, Napo, Pastaza, Morona

Ab. Jaime Píntagote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manabí - Ecuador





Ab.  
Cesario L. Condo Ch.  
NOTARIO 5to.  
Guayaquil

- 4



1 Santiago, Zamora Chinchipe. Q U I N  
2 RATIFICACIÓN.- EL BANCO BOLIVARIANO  
3 debidamente representado por el señor Fernando  
4 Salazar Arrarte, en su calidad de Presidente Ejecutivo,  
5 ratifica todas y cada una de las gestiones y actuaciones  
6 efectuadas por la señora María del Rosario Cuntó Icaza,  
7 como Apoderada Especial del Banco conforme consta de  
8 las escrituras públicas de poder especial otorgadas  
9 ante el Notario Quinto del cantón Guayaquil abogado  
10 Cesario Condo Chiriboga, el diecisiete de diciembre del  
11 dos mil uno, el trece de julio de dos mil once y el  
12 primero de junio de dos mil doce. El presente Poder  
13 Especial que contiene esta escritura pública reemplaza  
14 sin solución de continuidad a los antes referidos  
15 poderes, por lo que la señora María del Rosario Cuntó  
16 Icaza continuará ejerciendo su calidad de Apoderada  
17 Especial.- S E X T A: DECLARACIÓN.- Expresamente  
18 se deja constancia que el otorgamiento de este poder  
19 especial no modifica o altera el otorgamiento de otros  
20 poderes especiales conferidos, ni tampoco limita el  
21 derecho de nombrar otros apoderados especiales en  
22 cualquier momento.- Agregue usted, señor Notario, los  
23 documentos y demás cláusulas de estilo para la completa  
24 validez y perfeccionamiento del presente instrumento.-  
25 (firmado) Werner Moeller G., ABOGADO WERNER  
26 MOELLER GUZMÁN, Matrícula del Foro de Abogados  
27 número cero nueve-dos mil once-setenta y siete".  
28 (Hasta aquí la Minuta).- ES COPIA.- Se agregan los

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

*[Firma]*

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22

documentos habilitantes correspondientes.- Por tanto,  
el señor otorgante, se ratificó en el contenido de la  
minuta inserta; y, habiéndole leído yo, el Notario,  
esta escritura de PODER ESPECIAL: QUE OTORGA EL  
BANCO BOLIVARIANO C.A., A FAVOR DE LA SEÑORA  
DOÑA MARIA DEL ROSARIO CUNTO ICAZA, en alta  
voz, de principio a fin, al otorgante, éste la  
aprobó y firmó, en unidad de acto y conmigo, de  
todo lo cual doy fe.-

  
FERNANDO JOSÉ SALAZAR ARRARTE, PRESIDENTE  
EJECUTIVO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL  
BANCO BOLIVARIANO C.A. -  
C.C. # 09 0888632-8.-  
C.V. # 395-0073.-  
R.U.C. BCO. # 0990379017001.-

  
AB. CESARIO L. CONDO CH. /  
NOTARIO

  
  
Ab. Jaime Pinargote Velaz  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



COMPTON



Guayaquil, Mayo 22 de 2013

Señor Don  
Fernando Salazar Arrarte,  
Ciudad.-

De nuestras consideraciones:

Nos es grato comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas del BANCO BOLIVARIANO C.A., en su sesión celebrada el día 23 de abril de 2013, tuvo el acierto de elegirlo a usted

**PRESIDENTE EJECUTIVO**

En el ejercicio de este cargo usted reemplaza al doctor Miguel Babia Lyon. El periodo de duración del cargo es de cuatro años y sus atribuciones, entre las que se encuentran, la representación legal, judicial y extrajudicial, en forma individual, están señaladas en el artículo trigésimo cuarto del estatuto social, constante en la escritura pública de reforma del estatuto social otorgada ante el Notario Vigésimo Sexto de Guayaquil, el 1 de febrero de 1998, aprobada mediante Resolución de la Superintendencia de Bancos No. SB-08-1917, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 29 de marzo de 1998, reformado mediante escritura pública otorgada ante el mismo notario, el 5 de mayo del 2011, aprobada mediante resolución No. MRC-2011-081, del 20 de mayo del 2011, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 26 de mayo del 2011. El estatuto fue codificado mediante escritura pública otorgada ante el Notario Quinto de Guayaquil el 26 de setiembre de 2012, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil 4 de octubre de 2012, de fojas 106.708 a 106.742, con el N. 18.148 de dicho registro.

El BANCO BOLIVARIANO C.A. fue constituido mediante escritura pública otorgada en la ciudad de Guayaquil el 24 de agosto de 1978, ante el Notario No. de Guayaquil e inscrita en el Registro Mercantil de este cantón el 19 de abril de 1979, bajo el No. 1812 y anotada bajo el número 6239 del Repertorio.

Particular que nos permitimos comunicarle para sus fines de ley.

Atentamente,



DR. ROBERTO GÓMEZ LINCE ORDENANA  
PRESIDENTE DEL DIRECTORIO

DR. ENRIQUE VALLE ANIQUA  
SECRETARIO CORPORATIVO

Acepto el cargo de PRESIDENTE EJECUTIVO del BANCO BOLIVARIANO C.A.

Guayaquil, Mayo 22 de 2013

Fernando Salazar Arrarte  
C.I. 0908886328  
Junín 200 y Panamá  
Telf. 04 2308000

Ab. Jaime Pinargote Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

# Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 25.633  
FECHA DE REPERTORIO: 05/Jun/2013  
HORA DE REPERTORIO: 10:23

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Junio del dos mil trece queda inscrito el presente Nominamiento de Presidente Ejecutivo, de la Compañía BANCO BOLIVARIANO C.A., a favor de FERNANDO SALAZAR ARRARTE, de fojas 73.420 a 73.422, Registro Mercantil número 10.900.

2013-06-05-D-01732

CANTÓN: GUAYAQUIL  
MUNICIPIO: GUAYAQUIL  
CANTÓN: GUAYAQUIL  
MUNICIPIO: GUAYAQUIL  
CANTÓN: GUAYAQUIL  
MUNICIPIO: GUAYAQUIL  
Guayaquil, 05 de junio de 2013

*[Handwritten Signature]*  
AB. LUIS IDROVO MURILLO  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL  
DELEGADO



REVISADO  
DOY FE: De conformidad con el numeral 5º del Art. 16 de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2386 del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O. No. 554 de Abril 17 de 1978, que la fotocopia precedente es igual al original que se me exhibió, quedando en mi archivo fotocopia igual.  
Guayaquil, 20 JUN 2013

CERTIFICO: Que esta xerocopia es igual a su original.  
20 JUN 2013

*[Handwritten Signature]*  
Ab. Cesar L. Condo Chiriboga  
Notario 5o. del Cantón  
Guayaquil

Ab. Jaime Pineda Velez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

Nº 0562287



DOY FE: que revisado el margen de la matriz ante el Notario Quinto del Cantón Guayaquil, ABOGADO CESARIO LEONIDAS CONDO CHIRIBOGA, y que corresponde al PODER ESPECIAL: QUE OTORGA EL BANCO BOLIVARIANO C.A., A FAVOR DE LA SEÑORA DOÑA MARIA DEL ROSARIO CUNTO ICAZA, con fecha 14 de Junio del 2013, (archivo hoy a mi cargo), no se encuentra ninguna anotación marginal, que el mismo indique que ha sido reformado o revocado total o parcialmente.- Guayaquil, 31 de mayo del año dos mil dieciséis.-



*[Handwritten signature]*  
Ab. Pablo L. Condo Matias M.Sc.  
Notario 5to. del Cantón  
Guayaquil



7  
Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

Factura: 001-002-000010505

20170901005000051

NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARIA QUINTA D.F.I. CANTON GUAYAQUIL  
RAZÓN MARGINAL N° 20170901005000051



MATRIZ	
FECHA:	18 DE ENERO DEL 2017, (15:52)
TIPO DE RAZÓN:	VIGENCIA
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	899

OTORGANTES				OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN	NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
BANCO BOLIVARIANO C.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0990370017001	CUNTO ICAZA MARIA DEL ROSARIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0907980999

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	PODER ESPECIAL
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-06-2013
NUMERO DE PROTOCOLO:	899

*[Handwritten signature of Pablo Leonidas Condo Macias]*  
NOTARIO(A) PABLO LEONIDAS CONDO MACIAS  
NOTARIA QUINTA DEL CANTON GUAYAQUIL



*[Handwritten signature of Jaime Pinargote Vélez]*  
Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

DOY FE: De conformidad con el numeral 5to. del Art. 18 de la Ley Notarial - 8 - fotocopias precedentes son iguales a los originales que se me exhiben, quedando en mi archivo fotocopias iguales

Guayaquil, 18 ENE 2017

*[Handwritten signature of Pablo Leonidas Condo Macias]*  
Ab. Pablo Leonidas Condo Macias M.Sc.  
Notario Quinto del Cantón Guayaquil



DOY FE: Que el documento que antecede en numero de... fajas es compulsado de la copia que se me fue presentada para su constatación

*[Handwritten signature of Jaime Pinargote Vélez]*  
Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

FRANCIA M. P. BLANCO

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA ANÓNIMA GRAPHICSOURCE C.A. CELEBRADA EL 6 DE MARZO DEL 2017.



En la ciudad de Quito Distrito Metropolitano, capital de la República del Ecuador, a los 6 días del mes de Marzo del 2017, en el domicilio principal de la Compañía GRAPHICSOURCE C.A. ubicado en la Calle Benalcázar N11-285 y Guatemala, de este Cantón Quito, provincia de Pichincha, siendo las doce horas (12h00), se reúnen en Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas, el señor Dr. Tomás Augusto Rivas Agurto, en calidad de accionista y propietario de novecientos noventa y nueve mil novecientos noventa y nueve acciones nominativas y ordinarias, y; la señora Carla Dolder Castro, en calidad de accionista y propietaria de una acción nominativa y ordinaria; es decir se encuentra reunido el total de 1.000.000 de acciones nominativas y ordinarias, capital social de la compañía.

Preside la Junta la Presidente de la compañía SEÑORA CARLA MARIA DOLDER CASTRO y actúa como Secretario el Gerente General DR. TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO.

Se acepta por unanimidad constituirse en Junta General Universal, para tratar y resolver sobre el siguiente punto del orden del día:

1. VENTA DE UN DEPARTAMENTO EN LA CIUDAD DE MANTA.

La señora Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia respecto al orden del día presentado, frente a los cual todos los accionistas por unanimidad manifiestan que están de acuerdo totalmente con el orden del día, por lo que se inicia su tratamiento.

- Venta de un DEPARTAMENTO en la ciudad de Manta.- Toma la palabra el accionista Dr. Tomas Rivas Agurto, quien plantea la venta del departamento 802 de la ciudad de Manta.

La Presidente de la Junta consulta a la Sala si existe alguna sugerencia respecto al planteamiento presentado por el accionista DR. TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO, y todos por unanimidad manifiestan que no existe ninguna sugerencia, por lo que la señora Presidente dispone que el Secretario de la Junta proceda a tomar la votación respecto a la propuesta realizada.- Antes de tomar la votación el Señor Secretario informa a los señores Accionistas que los votos blancos y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se computen en la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la propuesta. Hecho esto, el señor Secretario inicia la labor llamando a los

Dr. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

accionistas para que ejerzan su derecho a votar, iniciando por: i) SEÑORA CARLA MARIA DOLDER CASTRO: Quien vota a favor de la propuesta; y, ii) DOCTOR TOMAS AUGUSTO RIVAS AGURTO vota a favor de la propuesta planteada; El señor Secretario informa a la Presidente de la Junta el resultado de la votación: De dos accionistas hay dos votos a favor de la propuesta, cero votos en blanco y cero votos nulos, por lo que se proclama la aceptación de la propuesta. En consecuencia de la aprobación de la propuesta planteada que se ha dado por UNANIMIDAD, los accionistas deciden en forma expresa:

- a) Aceptar la venta del Departamento 802 de la torre C del conjunto habitacional Mykonos, parqueadero No. 53 y bodega 29, en la ciudad de Manta, a la Sra. Rudayna Patricia Loaiza Balladares, con Cédula de Ciudadanía No. 1302904386 y autorizar al Dr. Tomas Rivas a realizar todos los trámites necesarios para la legalización de la venta.

Por no tener otros asuntos que tratar, la presidencia concede un receso para la redacción del acta, terminada la cual se reinstala la reunión y se procede con la lectura del acta, la cual es aprobada sin modificaciones por los socios quienes para constancia firman. Se levanta la reunión a las trece horas.

*Carla de Rivas*  
 Sra. Carla Dolder de Rivas  
 Presidente  
 ACCIONISTA

*Dr. Tomás Rivas Agurto*  
 Dr. Tomás Rivas Agurto  
 Secretario  
 ACCIONISTA

... que las precedentes  
 reproducciones que constan  
 en.....fojas útiles, anversos.  
 reversos son iguales a sus  
 originales, Manta.....

.....  
 Jaime Pinargote Vélez  
 Notario Público Segundo Suplente  
 Manta - Ecuador

DOY FE: Que las precedentes  
 reproducciones que constan  
 en.....fojas útiles, anversos.  
 reversos son iguales a sus  
 originales, Manta..... 15/04/2017

*Ab. Jaime Pinargote Vélez*  
 Ab. Jaime Pinargote Vélez  
 Notario Público Segundo Suplente  
 Manta - Ecuador

*Ab. Jaime Pinargote Vélez*  
 Notario Público Segundo Suplente  
 Manta - Ecuador



Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 13600009000001  
 Dirección: Av. 9ta y Calle 9 - Teléf.: 2511 - 478 / 2511 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0599162

<b>OBSERVACIÓN</b>		CODIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	4/12/2017 4:01
Una escritura pública de PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTIA DE \$165000.00 PAGANDO EL VALOR DE \$148217.50 CANCELANDO LA DIFERENCIA DE \$16782.50 POR UN CONJ.HAB.MYKONOS TORRE C.7MO.PA.TC-DPTO.802(89.30M2) / SUBS.BODEGA.29(3.00M2). Ubicada en MANTA de la parroquia MANTA			0,00	0,00	259459	599162

VENDEDOR		DIRECCIÓN		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1791351088001	GRAPHICSOURCE C.A	N/A		Impuesto principal	167,84
C.C / R.U.C.	ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	50,34
1302904398	LOAZA BALLADARES RUDAYNA PATRICIA	NA		TOTAL A PAGAR	218,18
EMISION: 4/12/2017 4:01 ALEXIS ANTONIO REYES PICO				VALOR PAGADO	218,18
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY				SALDO	0,00

**CANCELADO**

TESORERIA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA



7

**Ab. Jaime Pinargote Véliz**  
 Notario Público Segundo Suplente  
 Manta - Ecuador

*Ab. Jaime Pinargote Vélez*  
 Notario Público Segundo Suplente.  
 Manta - Ecuador

Gobierno Autónomo Descentralizado  
**Municipal del Cantón Manta**  
 R.U.C.: 1360000980001  
 Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

# TÍTULO DE CRÉDITO No. 0599144

4/12/2017 2:46

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN CON LA CUANTIA DE \$ 1.482.17,80 DE UN (CONJ.HAB.MYKONOS TORRE C 7MO.PA.TC-DPTO.802(99.30M2) / (CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.EST.53(13.16M2) / (CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.BODEGA.29(3.06M2)) ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-16-11-07-327	41,22	69636,00	259432	599144

VENDEDOR		ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	CONCEPTO	VALOR
1791351096001	COMPANIA GRAPHICSOURCE C.A.	Impuesto principal	1.482,19
		Junta de Beneficencia de Guayaquil	444,65
		<b>TOTAL A PAGAR</b>	<b>1.926,84</b>
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	VALOR PAGADO	1926,84
1302904398	LOAIZA BALLADARES RUDAYNA PATRICIA	SALDO	0,00

EMISION: 4/12/2017 2:46 ALEXIS ANTONIO REYES PICO  
 SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY

**CANCELADO**

TESORERÍA  
 GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
 MUNICIPALIDAD DEL CANTÓN MANTA



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 084738



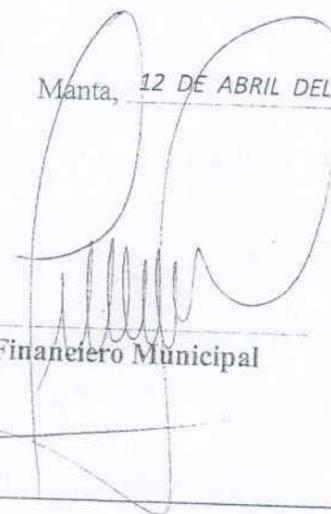
LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCION  
perteneiente a COMPAÑIA GRAPHICSOURCE C.A.  
ubicada CONJ.HAB.MYKONOS-TORRE C 7MO.PA.TC-DPTO.802(99,30M2) / CONJ.HAB.MYKONOS  
cuyos SUBS.EST.53(13,16M2) / CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.BODEGA 29(3,06M2) asciende a la cantidad  
de AVALUO COMERCIAL PRESENTE  
\$165000.00 CIENTO SESENTA Y CINCO MIL DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA E HIPOTECA NO CAUSA UTILIDADES YA  
QUE LA CUANTIA ANTERIOR ES IGUAL AL AVALUO ACTUAL

Elaborado:   
Elaborado: Jose Zambrano

Manta, 12 DE ABRIL DEL 2017

  
Director Financiero Municipal



  
Ab. Jaime Pinargote Vélez  
Notario Público Segundato Suplente  
Manta - Ecuador

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 113737



LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_

COMPANIA GRAPHICSOURCE C.A.

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 ABRIL 2017

VALIDO PARA LA CLAVE:  
1161107327 CONJ.HAB.MYKONOS TORRE C 7MO.PA.TC-DPTO.802(99,30M2)  
1161107040 CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.EST.53(13,16M2)  
1161107129 CONJ.HAB.MYKONOS SUBS.BODEGA 29(3,06M2)

Manta, doce de abril del dos mil diesisiete

**Ab. Jaime Pinargote Vélez**  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador



**REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES  
SOCIEDADES**



NÚMERO RUC: 1791351088001  
 RAZÓN SOCIAL: GRAPHICSOURCE C.A.

NOMBRE COMERCIAL: GRAPHICSOURCE C.A.  
 CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL  
 CALIFICACIÓN ARTESANAL: S/N

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:  
 NÚMERO: S/N

FEC. NACIMIENTO: \_\_\_\_\_  
 FEC. INSCRIPCIÓN: 16/06/1997  
 FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA: \_\_\_\_\_  
 FEC. INICIO ACTIVIDADES: 23/05/1997  
 FEC. ACTUALIZACIÓN: 15/11/2012  
 FEC. REINICIO ACTIVIDADES: \_\_\_\_\_

**ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL:**  
 VENTA AL POR MAYOR DE SUMINISTROS GRAFICOS

**DOMICILIO TRIBUTARIO**  
 Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: SAN JUAN Calle: BENALCAZAR Numero: N11-285 Interseccion: GUATEMALA Edificio:  
 GRAPHICSOURCE C. A. Oficina: PB Referencia ubicacion: JUNTO A LA GASOLINERA DE SAN JUAN Telefono Trabajo: 022950849 Fax: 022280494 Celular:  
 0997371403 Email: r\_ramirez@graphicsource.com.ec

- OBLIGACIONES TRIBUTARIAS**
- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
  - \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
  - \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
  - \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
  - \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
  - \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
  - \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

**# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS**

JURISDICCIÓN	# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS	ABIERTOS	CERRADOS
REGIONAL NORTE PICHINCHA	6	4	2

  
**Abg. Jaime Pinargote Vélez**  
 Notario Público Segundo Suplente  
 Manta - Ecuador

## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NÚMERO RUC:  
RAZÓN SOCIAL:

1791351088001  
GRAPHICSOURCE C.A.

### ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001	Estado: ABIERTO - MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 23/05/1997	
NOMBRE COMERCIAL: GRAPHICSOURCE C.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR DE SUMINISTROS GRAFICOS  
COMERCIALIZACION DE DIVERSOS TIPOS DE PAPELES Y CARTULINAS.  
COMERCIALIZACION DE DISKETTS, UTILES, PARTES Y PIEZAS PARA COMPUTADORES, IMPRESORAS Y EQUIPOS ELECTRONICOS.  
DESARROLLO Y COMERCIALIZACION DE SOFTWARE.  
COMERCIALIZACION DE EQUIPOS E INSUMOS, PLOTTERS Y EQUIPOS GRAFICOS.  
PRESTACION DE SERVICIOS TECNICOS PARA INSTALACION, MANTENIMIENTO DE EQUIPOS GRAFICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Barrio: SAN JUAN Calle: BENALCAZAR Numero: N11-285 Interseccion: GUATEMALA Referencia:  
JUNTO A LA GASOLINERA DE SAN JUAN Edificio: GRAPHICSOURCE C. A. Oficina: PB Telefono Trabajo: 022950849 Fax: 022280494 Celular: 0997371403 Email:  
r\_ramirez@graphicsource.com.ec

No. ESTABLECIMIENTO: 002	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 21/02/2000	
NOMBRE COMERCIAL: GRAPHICSOURCE S.A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS GRAFICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: PICHINCHA Canton: QUITO Parroquia: SANTA PRISCA Calle: MEXICO Numero: 427 Interseccion: RIO DE JANEIRO Telefono Trabajo: 022504561

No. ESTABLECIMIENTO: 004	Estado: ABIERTO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 28/01/2003	
NOMBRE COMERCIAL: GRAPHICSOURCE C. A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS GRAFICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: AZUAY Canton: CUENCA Parroquia: SAN BLAS Barrio: 12 DE ABRIL Calle: JUAN JOSE FLORES Numero: 5-22 Interseccion: OCTAVIO DIAZA  
Referencia: A UNA CUADRA DEL PARQUE LA REPUBLICA Oficina: PB Telefono Trabajo: 072803750

No. ESTABLECIMIENTO: 005	Estado: ABIERTO - OFICINA	FEC. INICIO ACT.: 14/02/2007	
NOMBRE COMERCIAL: GRAPHICSOURCE C. A.	FEC. CIERRE:	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS GRAFICOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: LETAMENDI Calle: CORONEL Numero: 1718-A Interseccion: VENEZUELA Referencia: A UNA CUADRA DEL  
PARQUE IDENTIDAD NACIONAL Oficina: PB Telefono Trabajo: 042440400

No. ESTABLECIMIENTO: 003	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 28/01/2003	
NOMBRE COMERCIAL: GRAPHICSOURCE C. A.	FEC. CIERRE: 14/02/2007	FEC. REINICIO: 14/02/2007	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MENOR DE SUMINISTROS GRAFICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: TUNGURAHUA Canton: AMBATO Parroquia: SAN FRANCISCO Barrio: JUAN MONTALVO Calle: CUENCA Numero: 07-50 Interseccion: ESPEJO Telefono  
Trabajo: 032820493

No. ESTABLECIMIENTO: 006	Estado: CERRADO - LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 21/10/2009	
NOMBRE COMERCIAL: GRAPHICSOURCE C.A.	FEC. CIERRE: 15/11/2012	FEC. REINICIO:	

ACTIVIDAD ECONÓMICA:  
VENTA AL POR MAYOR Y MENOR DE SUMINISTROS GRAFICOS

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:  
Provincia: GUAYAS Canton: GUAYAQUIL Parroquia: XIMENA Calle: GARCIA MORENO Numero: 2249 Interseccion: CAPITAN NAJERA Referencia: A TRES  
CUADRAS DEL COLEGIO AMALLIS FUENTES Oficina: PB Telefono Trabajo: 042995849

Ab. Jaime Pinar  
 Notario Público Segundo  
 Manta - Ecuador

**PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO  
HABITACIONAL MYKONOS**



Manta, Marzo del 2017

**CERTIFICACIÓN**

La Administración del Edificio Mykonos, ubicada en el Sector Barbasquillo, sitio la Silla del Barrio Murciélago de esta ciudad, Certifica que Revisados los respectivos registros, se desprende que el propietario del Departamento 802 Torre C, Estacionamiento 53 y Bodega 29 del Edificio antes mencionado no mantiene ninguna obligación pendiente y se encuentra al día en el pago de las alcúotas.

**EDIFICIO  
MYKONOS  
ADMINISTRACIÓN**

**Sr. José Luis Mendoza.  
ADMINISTRADOR**

**PROPIEDAD HORIZONTAL DEL CONJUNTO HABITACIONAL  
MYKONOS  
Teléf. 056053404**

**Ab. Jaime Pinargote Vélez**  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

COMPTON

Manta, 15 de julio del 2016

Señor  
**JOSÉ LUIS MENDOZA QUIROZ**  
Presente.-

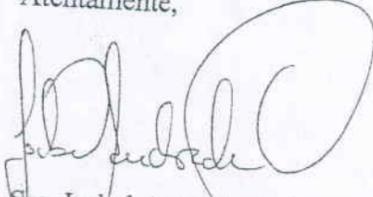


De mi consideración:

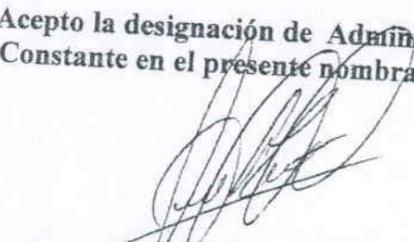
Pongo en su conocimiento que en sesión celebrada el 14 de julio del 2016, se decidió por unanimidad nombrarlo a usted como Administrador de Conjunto Habitacional MYKONOS de la Ciudad de Manta, por el periodo estatutario de **UN AÑO**.

Por lo antes expuesto le corresponde a usted ser el Representante Legal ante el Servicio de Rentas Internas, Instituto de Seguridad Social y demás entes reguladores y de control, así como la representación judicial y extrajudicial de los copropietarios del Conjunto Habitacional MYKONOS de Manta, en cuanto se relacionen al régimen de Propiedad Horizontal del mismo, especialmente sobre el cobro de las cuotas, intereses, multas, reclamos, demandas, actos y contratos determinados o autorizados por la Ley y reglamentos.

Atentamente,

  
Sra. Isabel Andrade Ortiz  
C.C. N/171317791-1

Acepto la designación de Administrador  
Constante en el presente nombramiento.

  
Sr. JOSÉ LUIS MENDOZA QUIROZ  
C.C. No. 130812324-7

  
Ab. Jaime Pirargote Vélez  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

Factura: 001-002-000010111



20161308001D04828

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20161308001D04828

Ante mí, NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA de la NOTARÍA PRIMERA, comparece(n) JOSE LUIS MENDOZA QUIROZ portador(a) de CÉDULA 1308123247 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil CASADO(A), domiciliado(a) en PORTOVIEJO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de COMPARECIENTE; quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede ADMINISTRADOR DE CONJUNTO HABITACIONAL MYKONOS, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva copia. MANTA, a 19 DE JULIO DEL 2016, (15:04).

JOSE LUIS MENDOZA QUIROZ  
CÉDULA: 1308123247



*Santiago Fierro Urresta*

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA  
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA



Ab. *Jatime Pinargote Vélez*  
Notario Público Segundo Suplente  
Manta - Ecuador

3

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRACIÓN

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO PROFESIÓN/OCCUPACIÓN: ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Padre: MENDOZA MENDOZA ANGEL AMADO  
 APellidos y Nombres de la Madre: QUIROZ MACIAS DOLORES MARIA

CEDULA No. 130812324-7

CIUDADANIA: MENDOZA QUIROZ JOSE LUIS  
 APELLIDOS Y NOMBRES: MENDOZA QUIROZ JOSE LUIS  
 SEXO: M  
 LUGAR DE NACIMIENTO: PORTOVIEJO  
 CANTÓN: ABDON CALDERON  
 PROVINCIA: MANABI  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-04-14  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 ESTADO CIVIL: Casado  
 CARMEN ALEXANDRA ALONSO VINCES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, 2012-02-02  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-02-02

Notario Público Segundo Vélez  
 Jaime Pinargote Velez  
 NOTARIO SUPLENTE  
 MANTA - ECUADOR

CERTIFICADO DE VOTACIÓN  
 PROCESO ELECTORAL 2017  
 19 DE FEBRERO 2017

012 JUNTA No. 012 - 071 NUMERO 1308123247 CEDULA

MENDOZA QUIROZ JOSE LUIS  
 APELLIDOS Y NOMBRES

MANABI PROVINCIA CIRCUNSCRIPCIÓN: 2  
 PORTOVIEJO CANTÓN ZONA:  
 ABDON CALDERON PARROQUIA

J

Ab. Jaime Pinargote Velez  
 Notario Público Segundo Suplente  
 Manta - Ecuador

COMPLETE FIRST